

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.901

PAPLO, Marcelino de; de unos veintiocho años, soltero, tratante de ganados, que últimamente iba a comer a la calle de Padilla, número 4, taberna, de esta Corte; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito de la Marina de esta Corte, Secretaría del señor Rives, para recibirle declaración en causa por estafa a José Hernández, instruida por dicho Juzgado con el número 754 del corriente año.

15872

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10.254

CASANOVAS GARCIA, Manuel; hijo de Salvador y Mariana, natural de Villafarnés, partido y provincia de Castellón de la Plana, de estado soltero, de veintinueve años, el cual es bastante cargado de espaldas y está procesado por la Autoridad militar, siendo el Juez instructor el Sr. Comandante D. Cristóbal Fernández; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Vallespir, 131, primero, 1.º, procesado por asesinato frustrado, disparos de arma y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la ciudad y partido de Sabadell.

ALBA

10.255

ESTRADA XINXO, Ramón; hijo de José y María, natural de Anglesola, partido de Cervera (Lérida), profesión vaquero y aserrador, de treinta y cuatro años, que fué soldado en el Regimiento de Infantería Princesa, número 4, de guarnición en Alicante, y luego fué destinado al Regimiento de Infantería Saboya número 6, habiendo prestado servicio en Africa, es rubio y lleva bigote con las guías muy rizadas, domiciliado últimamente en Sabadell, calle de la Salud, número 105, procesado por asesinato frustrado, disparos de arma y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la ciudad y partido de Sabadell.

15910

10.256

JOVER BRUFAU, Ramón; hijo de Juan y María, natural de Sabadell, de estado soltero, profesión modelista, de veintitrés años, el cual es de frente ancha, pelo rojo, cejas rubias, ojos regulares y azules, barbilla redonda, de estatura 1.676 metros, nariz recta, boca regular y labios regulares, domiciliado últimamente en su pueblo, calle Conde de Borrell, 23, primero, izquierda, procesado por asesinato frustrado, disparos de arma y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la ciudad y partido de Sabadell.

15911

10.257

N. Narciso, (a) "Xato"; domiciliado últimamente en la ciudad de Barcelona; procesado por asesinato frustrado, disparos de arma y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la ciudad y partido de Sabadell.

15912

10.258

PENA BARTOLOME, Jacinto; natural de San Millán de la Cogolla, hijo de Antonio y Leona; procesado por disparos de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nájera, para notificarle el auto de prisión y procesamiento contra el dictado y llevarse a efecto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15474

10.259

ALBA TORRALBA, Antonio; natural de Pueblo Nuevo del Mar, de estado soltero, profesión marmero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por tercera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente del tercer regimiento de infantería de Marina D. Arturo Herrera Marin, para responder de los cargos que le resulten en la misma, y, al no comparecer, será declarado rebelde.—Cartagena, 31 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Arturo Herrera

JM—460

10.260

AFONSO PEREZ, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de la Victoria, provincia de Canarias, de oficio labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en la Victoria, provincia de Canarias; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 74, D. Luis Guiance Aucarazpe, residente en esta capital, sito Cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 17 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Luis Guiance.

JG—4720

10.261

ARRIETA VALLES, José; natural de Madrid; domiciliado últimamente en Madrid, hijo de José y Aurelia; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Larache (Africa), 26 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez permanente, Pedro López Vicensio.

JG—4695

10.262

ARROYO VALDES, Florencio; cuyos demás datos se ignoran; domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Jacobo Gener y Foxi, Capitán de Corbeta de la Armada con destino en la Comandancia de Marina de Melilla, para declarar como testigo en causa que se instruye por conducción clandestina de pasajeros. Melilla, 1.º de Septiembre de 1920.—Jacobó Gómez.

JM—4705

10.263

ARRONDO RADA, Jacinto; hijo de Antón y de María, natural de Berbinzana, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Berbinzana, provincia de Navarra; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudente Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 21 de Agosto de 1920.—Prudente Durantes.

JG—4716

10.264

BELACORTU ARRIORTUA, Julián; hijo de Gregorio y de Lorenza, natural de Villaro, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión comercio, de veintiseis años de edad, estatura 1,758 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz grande, boca regular, barba poblada, con varias cicatrices en la mejilla izquierda;

(Continúa en la página 690.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la Gaceta de Madrid se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédi- to				
6.972	20	1 Septiembre 1913..	Guerra.....	Manuel Reyeroelo Gutiérrez.....	Manuel Hierrezuelo Gutiérrez.
7.798	53	21 Mayo 1913.....	»	Victor Esquina Esquina.....	Victor Esquinas Espinal.
7.994	10	12 Julio 1914.....	»	José Albiac Yélez.....	José Albiac Félez.
8.049	52	21 Julio 1914.....	»	Podro Caserre Batalla.....	Pedro Caserras Batalla.
8.452	78	Idem.....	»	Salvador Valtells Malet.....	Salvador Balcells Malet.
8.593	46	5 Marzo 1914.....	»	Antonio Verdejo Fortes.....	Antonio Verdejo Fortiz.
8.656	19	10 Abril 1914.....	»	José Aciego Reyes.....	José Asiego Reyes.
8.806	18	10 Mayo 1914.....	»	Antonio Cobos Jiménez.....	Antonio Cobo Jiménez.
8.848	29	13 Junio 1914.....	»	Juan González Martínez.....	Juan González Martín.
8.849	26	23 Enero 1920.....	»	Julián Tojuelo Lebuesan.....	Juliano Tajuelo Lebrusan.
8.915	22	23 Julio 1913.....	»	Francisco Librón Hormigo.....	Francisco Lebrón Horsaigo.
»	62	Idem.....	»	Patricio Moreno Sanz.....	Patricio Moreno Saz.
8.933	32	Idem.....	»	Melchor Fariña Anterior.....	Melchor Fariña López.
8.937	2	Idem.....	»	Bonifacio Merino Martínez.....	Bonifacio Merino Martín.
9.088	33	3 Octubre 1913.....	»	Rafael Ruidavest Floret.....	Rafael Ruidavets Florit.
9.187	115	29 Octubre 1913.....	»	Manuel Bernat García.....	Manuel Bernad García.
9.224	117	30 Noviembre 1913.....	»	Fidel Guionde Roca.....	Fidel Gelonch Roca.
9.341	74	1 Enero 1914.....	»	Pedro Préstamo Regueiro.....	Pedro Préstamo Rigueiro.
9.378	29	6 Enero 1914.....	»	Mariano Puestas Andrés.....	Mariano Puestas Andreu.
9.384	9	Idem.....	»	Antonio Perera Borrava.....	Antonio Perera Berrallo.
9.398	12	11 Enero 1914.....	»	Francisco Luque Cáceres.....	Francisco Luque Cáceres.
9.440	24	31 Enero 1914.....	»	Manuel Lurera Aguilar.....	Manuel Zurera Aguilar.
9.441	35	Idem.....	»	Antonio Verdejo Fortes.....	Antonio Verdejo Fortiz.
9.619	34	24 Marzo 1914.....	»	Eloy Lizarra Lobagen.....	Eloy Lizarra Labayen.
9.659	60	12 Abril 1914.....	»	Ramón Fernández Sáiz.....	Ramón Fernández Sáinz.
9.751	46	28 Julio 1916.....	»	Saturnino Soto de Macos.....	Saturnino S. to Hernando.
9.756	42	28 Noviembre 1916.....	»	Pedro Monjón Monjón.....	Pedro Monjo Monjo.
9.778	22	Idem.....	»	Luis Llanos Valdivieso.....	Luis Llanos Valdivieso.
9.791	25	2 Diciembre 1916.....	»	Juan Fuerte Grelo.....	Juan Fuentes Grela.
9.806	57	12 Diciembre 1916.....	»	Miguel Mill Mayat.....	Miguel Mill Mallat.
9.811	1	Idem.....	»	Agustín Gascó Lozano.....	Agustín Gascó Lozano.
»	27	Idem.....	»	José Peirós Arbós.....	José Peire Abos.
9.903	29	21 Enero 1917.....	»	Gabriel Pieza Figuerola.....	Gabriel Piezas Figuerola.
9.946	25	25 Enero 1917.....	»	José Talajero Sancho.....	José Talayero Sancho.
»	26	Idem.....	»	José Palma Porras.....	José María Palma y Porra.
9.956	46	28 Marzo 1917.....	»	José María Pérez.....	José María Díaz Pérez.
9.985	11	30 Marzo 1917.....	»	Vicente Marquina Ramírez.....	Vicente Marquínez Ramírez.
10.094	74	8 Abril 1917.....	»	Bernaldo Vázquez Faraldo.....	Bernardo Vázquez Faraldo.
10.083	264	24 Agosto 1917.....	»	Samuel Abella Moliner.....	Samuel Arbellá Molinoz.
10.116	49	25 Agosto 1917.....	»	Antonio San Nicolás Muñoz.....	Antonio San Nicolás Muñosa.
10.122	20	Idem.....	»	Trinidad Rosas García.....	Trinidad Rosa García.
10.136	32	31 Agosto 1917.....	»	Juan Quincenán Ruffá.....	Juan Guirernau Ruffá.
10.137	9	Idem.....	»	Jaime Bernades Vigili.....	Jaime Bernades Virgili.
10.140	10	Idem.....	»	Eusebio Usón Calvo.....	Eusebio Usón Calvo.
10.154	4	28 Enero 1918.....	»	Antonio Lara Salinas.....	Antonio Lara Jiménez.
10.175	19	8 Febrero 1919.....	»	Josquía Malaplata Nart.....	Joaquía Malaplata Nart.
10.177	37	28 Enero 1918.....	»	Manuel Colmerino Getino.....	Manuel Colmerino Getton.
10.178	3	Idem.....	»	Pedro Fernández Martínez.....	Pedro Fernández Martín.
10.187	7	Idem.....	»	Samuel Abella Moliner.....	Samuel Arbellá Moliner.
10.235	365	17 Febrero 1918.....	»	Salvador Arrabal Brincó.....	Salvador Arrabal Brincor.
10.848	17	16 Abril 1918.....	»	Demetrio Gil Mañosa.....	Demetrio Gil Mañosa.
10.371	43	17 Mayo 1918.....	»	Ramón Domercq Luna.....	Ramón Domercq Lloica.
10.459	2	22 Mayo 1918.....	»	Andrés Alomán Gandolfo.....	Andrés Alomán Gandolfo.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédi- to				
10.463	17	22 Mayo 1918.....	Guerra.....	José Victoriano Ramia.....	José Ramia Puig.
10.464	34	29 Mayo 1918.....	»	Juan Bernad Loza.....	Juan Bernad Loriz.
10.547	90	7 Junio 1918.....	»	Ramón Herrero Blanco.....	Román Herrero Blanco.
10.578	47	13 Junio 1918.....	»	Juan Romero Barquitas.....	Juan Romero Barquita.
10.600	1	28 Marzo 1919.....	»	Joaquín Gas Tarrago.....	Joaquín Gasch Tarregó.
»	5	Idem.....	»	Alvaro Linares Esquerdo.....	Alvaro Linares Esquerdo.
10.615	6	25 Junio 1918.....	»	Antonio Gordillo Matero.....	Antonio Gordillo Montero.
10.626	25	Idem.....	»	Santiago Gómez Rojo.....	Santiago Rojo Gómez.
10.673	44	7 Julio 1918.....	»	Rafael Pérez Condón.....	Rafael Perie Condón.
10.752	2	12 Julio 1918.....	»	Bautista Valcanera Soler.....	Bautista Valcanera Soler.
10.783	23	17 Julio 1918.....	»	Marcos Garzo Garzo.....	Marcos Gaceo Garro.
10.795	3	Idem.....	»	Fabriciano Campo Torrero.....	Fabriciano Campo Tarrezo.
10.852	3	28 Marzo 1919.....	»	Manuel Valiente Cobertizo.....	Manuel Valiente Cobertino.
10.858	10	21 Julio 1918.....	»	Braulio Sebastián Giménez.....	Braulio Sebastián Jimeno.
10.928	4	11 Agosto 1918.....	»	Antonio Muñoz Montaña.....	Antonio Muñoz Montañés.
»	17	Idem.....	»	José Atocha Álvarez.....	José Atocha Alvarez.
»	27	Idem.....	»	Antonio Crespillo Fuentes.....	Antonio Crespillo Fuentes.
10.975	6	24 Septiembre 1919.....	»	Juan Coma Verdagner.....	Juan Comas Verdagner.
»	20	Idem.....	»	José Yus Cortesano.....	José Yust Cortecans.
11.031	30	1 Septiembre 1918.....	»	Miguel Civil Carral.....	Miguel Civil Canals.
11.075	20	7 Septiembre 1918.....	»	Manuel Rivera López.....	Manuel Rivera Gómez.
»	30	Idem.....	»	Francisco Cabo Sicilia.....	Francisco Cobo Sicilia.
»	124	Idem.....	»	Miguel Ruiz Castillejos.....	Manuel Ruiz Castillejos.
»	170	Idem.....	»	José García Montero.....	José Gracia Montero.
11.076	42	12 Octubre 1918.....	»	Antonio López Peña.....	Antonio López Peña.
»	68	Idem.....	»	Cristóbal Camuña Prieto.....	Cristóbal Camuña Pínto.
11.077	18	Idem.....	»	Faustino Barco Izquierdo.....	Faustino Barco Izquierdo.
11.093	23	17 Octubre 1918.....	»	Asensio Ibarrondo Rodríguez.....	Asensio Ibarrondo Rodríguez.
11.144	17	24 Octubre 1918.....	»	Rafael Tosano Camacho.....	Rafael Toscano Camacho.
11.172	12	26 Octubre 1918.....	»	José Diego Montesino.....	José Diego Montesinos.
11.199	157	17 Julio 1920.....	»	Nicasio Herguado Miguel.....	Nicasio Herguido Miguel.
11.200	125	27 Julio 1920.....	»	Juan Pagés Grasoba.....	Juan Pagés Grassoba.
11.206	17	12 Noviembre 1920.....	»	Angel Aparicio Peci.....	Angel Aparicio Pérez.
11.207	6	Idem.....	»	Leoncio Roldán Montero.....	Leoncio Roldán Montoro.
11.220	25	19 Noviembre 1920.....	»	Melchor Lampraabe Companies.....	Melchor Lampreave Compains.
11.251	2	24 Septiembre 1919.....	»	Manuel Balsera Guixdo.....	Manuel Balsera Guisado.
11.259	3	21 Noviembre 1918.....	»	Juan Rodríguez Vienguetiz.....	Juan Rodríguez Vianguety.
»	5	Idem.....	»	Francisco Tara Matén.....	Francisco Torá Matén.
»	12	Idem.....	»	Domingo Sáez Campos.....	Domingo Sanz Campo.
11.263	74	Idem.....	»	Francisco Blasco Arasanz.....	Francisco Blanco Arasanz.
11.280	3	Idem.....	»	Segundo Cepedo Alonso.....	Segundo Cejudo Alonso.
»	30	Idem.....	»	Manuel Ouzardo Caldeiro.....	Manuel Ouzande Caldeiro.
11.300	3	24 Noviembre 1918.....	»	Manuel Larramendi Ursullú.....	Manuel Larramendi Urculla.
11.390	114	11 Febrero 1919.....	»	Manuel Gata Mejías.....	Manuel Gata Megia.
11.392	19	Idem.....	»	José Martín Freixas.....	José Martí Freixas.
11.393	30	Idem.....	»	José Samalla Torres.....	José Sumalla Torres.
»	32	Idem.....	»	Pablo Hinojosa Pradas.....	Pablo Hinojosa Prados.
11.401	7	13 Febrero 1919.....	»	Antonio Rosado Parejo.....	Antonio Rosado Peruj.
11.411	71	15 Febrero 1919.....	»	Francisco Penet Espejo.....	Francisco Penin Espej.
11.427	1	20 Febrero 1919.....	»	Manuel Carrumeja Mauriño.....	Manuel Carmuega Mauriño.
11.431	3	Idem.....	»	Juan Chaves Miralles.....	Juan Chales Miralles.
11.433	19	Idem.....	»	Froilán Manienco Piconero.....	Froilán Manueco Pisonero.
11.440	13	Idem.....	»	Santiago Ecay Armendariz.....	Santiago Ecay Armendariz.
11.450	29	25 Febrero 1919.....	»	Jaime Artiga Madico.....	Jaime Ortiga Madico.
11.451	19	Idem.....	»	Andrés Tarragona Soldevila.....	Domingo Tarragona Soldevila.
»	32	Idem.....	»	Antonio Ferré Panisello.....	Antonio Ferré Panisello.
»	39	Idem.....	»	Bautista Charro Sotórrres.....	Bautista Chorro Sotórrres.
»	54	Idem.....	»	Bonifacio Zañarte Ruiz.....	Bonifacio Zañartu Ruiz.
11.452	4	Idem.....	»	Pascual Alvero Martínez.....	Pascual Albero Martínez.
»	38	Idem.....	»	Salvador Valtells Malet.....	Salvador Balcells Malet.
11.453	6	Idem.....	»	Francisco Castrillo Moreno.....	Francisco Castillo Moreno.
11.463	29	27 Febrero 1919.....	»	Angel Toledo Peñasco.....	Angel Toledo Reñasco.
»	162	Idem.....	»	Fernando López González.....	Fernando López González Navarro.
11.509	5	20 Diciembre 1919.....	»	Bernardo Vivas Sánchez.....	Bernardo Vivas Sánchez.
11.532	35	5 Marzo 1919.....	»	José María Bonet Martes.....	José María Bonet Márquez.
»	66	Idem.....	»	Enrique Beltrán López-Coza.....	Enrique Beltrán López-Coza.
»	71	Idem.....	»	Manuel Sebastián Reig.....	Manuel S. bastiá Roig.
»	131	7 Marzo 1919.....	»	Rafael Vilches Fortes.....	Rafael Vilchez Fortiz.
11.533	40	Idem.....	»	Manuel Grismaldi Guerrero.....	Miguel Grismaldi Guerrero.
11.545	12	Idem.....	»	Pedro Fuentes Cortes.....	Pedro de la Fuente Cortes.
11.552	25	9 Marzo 1919.....	»	Gregorio Viñens Gironés.....	Gregorio Viñets Gironés.
11.581	3	Idem.....	»	Miguel Gallén Mercader.....	Miguel Gallan Mercader.
»	87	Idem.....	»	Celestino Callén Arnillas.....	Celestino Callén Arnillas.
»	34	Idem.....	»	Florentin Paris García.....	Florencio Sanz García.
»	158	Idem.....	»	José Espallardo Garres.....	José Espallardo Garres.
11.593	123	12 Marzo 1919.....	»	Juan Palmero Román.....	Juan Palmero Román.
»	244	Idem.....	»	Pilar Santos Luendo.....	Pilar Santos Luendo.

NÚMERO		FECHA	Organismo liquidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito	de la publicación en la GACETA			
11.593	306	12 Marzo 1919.....	Guerra.....	Vidal Martín González.....	Vidal Martín Gonzalo.
11.690	77	16 Marzo 1919.....	»	Vicente Bueno Sales.....	Vicente Bueso Sales.
11.693	48	Idem.....	»	Vicente Ferris Alberich.....	Vicente Jorés Alberich.
»	50	Idem.....	»	Juan Gabaldón Martín.....	Juan Gabaldón Martínez.
»	102	Idem.....	»	Blas Domingo Monsonis.....	Blas Domingo Monsonis.
11.703	47	23 Marzo 1919.....	»	Miguel Megías López.....	Miguel López Megías.
11.712	2	Idem.....	»	Antonio Charreta Pinazo.....	Antonio Chaneta Pinazo.
»	20	Idem.....	»	Faustino Delgado Marín.....	Fausto Delgado Marín.
»	44	Idem.....	»	José Palomero Ruiz.....	José Palmero Ruiz.
11.723	68	Idem.....	»	José Chafre Rodrigo.....	José Chofre Rodrigo.
11.725	71	28 Marzo 1919.....	»	Juan Marimón Lavilla.....	Juan Miramón Lavilla.
11.736	48	26 Marzo 1919.....	»	Salvador Montesinos Lozano.....	Salvador Montesinos Lázaro.
11.739	1	Idem.....	»	Bautista Meñana Palomares.....	Bautista Miñana Palomares.
»	2	Idem.....	»	Federico Meñana Palomares.....	Federico Miñana Palomares.
11.745	24	Idem.....	»	José Rivera Vidal.....	José Ribera Vidal.
»	52	Idem.....	»	Vicente Serra Navarro.....	Vicente Sena Navarro.
11.750	7	Idem.....	»	Francisco Ruipérez Robello.....	Francisco Ruipérez Riobello.
11.784	24	Idem.....	»	Isidro Vív. Melchor.....	Isidoro Vivo Melchor.
»	73	Idem.....	»	Camilo Vila Seguer.....	Camilo Vidal Seguer.
11.789	15	28 Marzo 1919.....	»	Antonio Ferré Jorvi.....	Antonio Ferré Jori.
11.797	1	20 Marzo 1920.....	»	José Angulo Martín Vinedo.....	José Angulo Martín de Villadres.
11.802	17	23 Octubre 1919.....	»	José Consul Palacio.....	José Consul Palacín.
11.804	4	1 Abril 1919.....	»	José Ortiz Félix.....	José Ortín Félix.
11.816	47	Idem.....	»	Tomás Salgueiro Desmira.....	Tomás Salgueiro Desmila.
11.817	24	Idem.....	»	Cesáreo Esarri Gurroa.....	Cesáreo Esain Gurrea.
11.820	5	Idem.....	»	Cristóbal Abellaneda González.....	Cristóbal Abellaneda Gonzalvo.
11.827	47	3 Abril 1919.....	»	Celedonio Lauzada Rivera.....	Celedonio Lausada Rivero.
»	91	Idem.....	»	Domingo Salgado Martínez.....	Domingo Salgado Montaño.
11.874	26	5 Abril 1919.....	»	Francisco Mercé Palla.....	Francisco Mercé Salla.
11.878	8	9 Abril 1919.....	»	Antonio Latorre Sánchez.....	Alonso Latorre Sánchez.
11.880	3	Idem.....	»	Julián López Pascualerán.....	Julián López Pascualerán.
11.882	10	Idem.....	»	Miguel Martín Ramos.....	Manuel Martín Ramos.
11.883	9	Idem.....	»	Juan Martín Povea.....	Juan Martín Povea.
11.885	35	Idem.....	»	Pedro Beltrán Zaragoza.....	Pedro Beltrán Zarazaga.
11.889	95	Idem.....	»	Teodoro González Balza.....	Teodoro González Balza.
11.890	6	Idem.....	»	Miguel Castellón Gonzalvo.....	Miguel Castellón Gonzalvo.
11.892	68	Idem.....	»	José Eslava Beriani.....	José Eslava Berian.
11.895	1	11 Abril 1919.....	»	Luis Martos Llavarco.....	Luis Martos Alabarca.
11.900	80	Idem.....	»	Atanasio Campañas García.....	Atanasio Cabañas García.
11.905	10	16 Abril 1919.....	»	Vicente Diosdado Lacarte.....	Vicente Diosdado de Lacorte.
»	43	Idem.....	»	Pedro Lluch Iborra.....	Pedro Bach Iborra.
11.908	51	22 Junio 1919.....	»	Ildefonso Calderas Almagro.....	Ildefonso Calderon Almagro.
11.910	34	Idem.....	»	Antonio Díaz Mote.....	Antonio Díaz Mateos.
11.914	25	Idem.....	»	José Campos Sáez.....	José Campos Saes.
11.916	6	Idem.....	»	Antonio Urillo González.....	Antonio Muri L. González.
11.917	10	Idem.....	»	Cristóbal Ortega Fernández.....	Cristóbal Ortega Huanes.
11.919	47	Idem.....	»	Rafael Castells Viral.....	Rafael Castells Vilaíta.
»	50	Idem.....	»	Juan Cruz Martínez de Sarria Beitia.....	Juan Cruz Martínez de Sarria Beitia.
11.920	5	Idem.....	»	José Tenza García.....	José Tenza García.
»	62	Idem.....	»	Eduardo Pastor Fordá.....	Eduardo Pastor Jordá.
11.930	2	Idem.....	»	Antonio Padial Ulla.....	Antonio Padial Olla.
11.931	5	Idem.....	»	José Perca Montañés.....	José Perca Montañés.
11.932	13	Idem.....	»	Juan Oriego Balmaseda.....	Juan Oriego Balmaseda.
11.934	35	Idem.....	»	Juan García Repullés.....	Juan Gorriz Repullés.
11.935	4	Idem.....	»	Francisco Lafraga Alcalde.....	Francisco Lafraya Alcalde.
»	27	Idem.....	»	Angel Lanino Expósito.....	Angel Larrinoa Expósito.
»	28	Idem.....	»	Pedro Loren Lahorra.....	Pedro Loren Lahora.
11.939	2	Idem.....	»	Francisco Rodríguez Sol.....	Francisco Rodríguez Pol.
»	54	Idem.....	»	Manuel Silán Rodríguez.....	Manuel Solán Rodríguez.
11.942	2	Idem.....	»	Bautista Boronat Gribert.....	Bautista Boronat Gisbert.
11.943	19	Idem.....	»	Manuel Ruano Calvo.....	Manuel Ruano Castro.
11.944	2	Idem.....	»	Andrés Martino Jiménez.....	Andrés Martín Jiménez.
11.945	52	10 Julio 1919.....	»	Ignacio Alcalá Fortín.....	Ignacio Alcalá Fortín.
»	61	Idem.....	»	Joaquín Salón Crobál.....	Joaquín Salón Orobál.
»	91	Idem.....	»	Nemesio Pastor Riego.....	Nemesio Pastor Priego.
11.947	10	Idem.....	»	Domingo Gilabert Semper.....	Domingo Gilabert Sempere.
11.949	13	Idem.....	»	Agustín Olaechea Elzo.....	Agustín Olaechea Elso.
11.961	1	Idem.....	»	Diego Rojano García.....	Diego Rojano Paraja.
11.963	13	Idem.....	»	Paulino López de Letona.....	Paulino López de Letona Izaguirre.
11.968	7	Idem.....	»	José Llanos García.....	José Llanos García.
11.974	4	29 Julio 1919.....	»	José Lara Venturini.....	José Jara Venturini.
11.978	3	Idem.....	»	Juan Olloquiegui García.....	José Olloquiegui Garin.
»	6	Idem.....	»	Ruperto Olaisola Arzalla.....	Ruperto Olaisola Arrallus.
»	7	Idem.....	»	Angel Osaba Estibales.....	Angel Osaba Estibalez.
»	32	Idem.....	»	Julián Noriega Sanz.....	Julio Noriega Sanz.
11.990	1	Idem.....	»	Angel Cruisen Tomás.....	Angel Amisén Tomás.
»	21	Idem.....	»	Eugenio Bartroli Manana.....	Eugenio Bartroli Massana.

NÚMERO		FECHA	Organismo li-	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito	de la publicación en la GACETA	quidador		
11.990	35	29 Julio 1919.....	Guerra.....	Juan Limonés López.....	Juan Limonés López.
11.996	6	Idem.....	»	Antonio Santa Osuna.....	Antonio Santi Osuna.
	9	Idem.....	»	Daniel Saez Juan.....	Daniel Sanz Juan.
11.998	4	Idem.....	»	Luis Peñalva Carazo.....	Lucio Peñalva Carazo.
11.999	1	Idem.....	»	Luis Ruiz Almesre.....	Luis Ruiz Almesre.
»	3	Idem.....	»	Dionisio Martínez Retana.....	Dionisio Ramírez de la Princesa y Fernández de Retana.
11.999	30	Idem.....	»	Hermenegildo Benedit.....	Hermenegildo Ribot Mundet.
12.001	52	31 Agosto 1919.....	»	Manuel Revilla Navarre.....	Manuel Revilla Nasarre.
12.003	11	Idem.....	»	José Borreguero Murillo.....	José Borreguero Morillo.
»	109	Idem.....	»	Segundo Córdoba Urria.....	Segundo Córdoba Urrea.
12.004	7	Idem.....	»	Francisco Antón Calabazo.....	Francisco Antón Calabozo.
12.007	48	Idem.....	»	José María Martínez Arriana.....	José María Martínez Artinola.
12.009	31	Idem.....	»	Manuel Suárez Narvaiza.....	Manuel Suárez Navaira.
12.022	11	Idem.....	»	Angel Torregrosa Iuriscón.....	Angel Torregrosa Ymizcoa.
12.026	3	Idem.....	»	Santiago Soret Benedit.....	Santiago Soret Benedit.
»	17	Idem.....	»	Martin Salazar Ypuña.....	Martin Salazar Ypiño.
»	20	Idem.....	»	Juan Luescun Orleans.....	Juan Suescun Orleans.
»	43	Idem.....	»	Juan Solano Udaeta.....	Juan Solacen Udaeta.
»	44	Idem.....	»	Cirilo Sauri Lázaro.....	Cirilo Sanz Lázaro.
»	52	Idem.....	»	Jaime Lorbí Salvador.....	Jaime Sorli Salvador.
»	53	Idem.....	»	Manuel Segarra Estévez.....	Manuel Segarra Esteller.
»	61	Idem.....	»	Carlos Simó Alcoy.....	Carlos Simó Aloy.
12.027	52	Idem.....	»	Manuel Heriza Martínez.....	Mannel Hervia Martínez.
12.039	1	11 Septiembre 1919.....	»	Antonio Tudela Gilibert.....	Antonio Tudela Girisbert.
»	2	Idem.....	»	Vicente Tejero Tejero.....	Vicente Tejeria Tejera.
»	3	Idem.....	»	Agustín Urbietta Solanes.....	Agustín Urbietta Sorazu.
»	7	Idem.....	»	Francisco Ugarte Bentre.....	Francisco Ugarte Beitia.
»	24	Idem.....	»	José Urizar Michelena.....	José Unsaín Michelena.
»	25	Idem.....	»	Pedro Urdapineta Farzabal.....	Pedro Urdampilleta Yarrabal.
»	35	Idem.....	»	Juan Rivas Cusielle.....	Juan Rivas Canillé.
»	38	Idem.....	»	Victor Urdina Sáenz.....	Victor Urbina Sáenz.
»	42	Idem.....	»	Rafael Ternios Gracia.....	Rafael Termis Gracia.
12.040	65	Idem.....	»	Ruperto Ardiz Ayala.....	Ruperto Ardiz Ayala.
12.044	1	Idem.....	»	Juan Delegido Talero.....	Juan Delegido Calero.
»	3	Idem.....	»	Julián Vizcaino Pudre.....	Julián Vizcaino Puche.
»	7	Idem.....	»	Leoncío Pedro Pedrós.....	Ascencio Pedro Pedrós.
»	13	Idem.....	»	Tomás Calderero Pérez.....	Tomás Calderero Pérez.
12.047	12	Idem.....	»	Domingo Melgosa Cariñanos.....	Dionisio Melgosa Cariñanos.
»	14	Idem.....	»	Juan Mora Aitasa.....	Juan Mora Atsará.
»	17	Idem.....	»	Urbano Moiront Olorit.....	Urbano Monant Oloriz.
»	32	Idem.....	»	Francisco Peña Gil.....	Francisco Piñas Gil.
»	44	Idem.....	»	Miguel Reverte Macías.....	Miguel Reverte Mañas.
12.049	2	Idem.....	»	Andrés Moya Banda.....	Andrés Moya Vande.
12.051	4	Idem.....	»	Francisco Estupiña Palación.....	Francisco Estupiña Mauri.
12.061	1	Idem.....	»	Zacarias Valverde López.....	Zacarias Villaverde López.
»	3	Idem.....	»	Juan Zurita Galindo.....	Juan Zorita Galisteo.
»	11	Idem.....	»	José María Zurutuza Bastarrica.....	José María Zurutuza Bastarrica.
»	12	Idem.....	»	Manuel Zansaltoa Ereño.....	Manuel Zamalloa Ereño.
»	14	Idem.....	»	Emilio Zamorano Rodríguez.....	Remigio Zamorano Rodríguez.
»	18	Idem.....	»	José Zamacona Laurratia.....	José Zamacona Sasgoitia.
»	26	Idem.....	»	Domingo Vicente Mairén.....	Domingo Vicente Martín.
»	37	Idem.....	»	Victor Zabaleta Castresana.....	Victor Zalabarría Castresana.
12.064	31	Idem.....	»	Francisco Cameo Serrano.....	Pauline Cameo Serrano.
12.068	2	24 Septiembre 1919.....	»	Antonio Contela Romero.....	Antonio Fontela Romero.
»	5	Idem.....	»	Claudio Gómez Martín.....	Claudio Gómez Martínez.
12.073	83	Idem.....	»	Pedro Lino García.....	Pedro Lirio García.
12.074	20	Idem.....	»	Eduardo Torre Abad.....	Eduardo Sotorre Abad.
»	34	Idem.....	»	Francisco Vadillo Merán.....	Francisco Vadillo Morán.
12.087	5	25 Septiembre 1919.....	»	Ramón Villaseca del Acero.....	Ramón Villaseca del Hierro.
»	11	Idem.....	»	Miguel Colón Moreto.....	Miguel Colón Munsó.
»	19	Idem.....	»	Matías Gurruchaga Lara.....	Martin Gurruchaga Lasa.
»	20	Idem.....	»	Matías Faulé Turó.....	Matías Faulé Turu.
»	21	Idem.....	»	Juan Cruz Urrate Goya.....	Juan Cruz Iurrate Goya.
12.118	29	23 Diciembre 1919.....	»	Francisco Navarro Pons.....	Francisco Navarro Fons.
12.122	1	25 Septiembre 1919.....	»	Vicente Piqué Llopis.....	Vicente Piquer Llopis.
12.125	14	Idem.....	»	José Casanova Punter.....	Joaquín Casanova Pinter.
12.141	11	Idem.....	»	Mariano Estevez Guerrero.....	Máximo Estevez Guerrero.
12.142	1	20 Diciembre 1919.....	»	Eduardo Susañas Hernández.....	Eduardo Susañas Hernández.
»	12	Idem.....	»	José Mingolla Romero.....	José Mingolla Romero.
»	16	Idem.....	»	Francisco Viguera Grande.....	Francisco Higuera Grande.
12.150	43	25 Septiembre 1919.....	»	Manuel Ruiz Escame.....	Manuel Ruz Escame.
»	71	Idem.....	»	Isidro Martín Bernal.....	Isidoro Martín Bernal.
12.151	27	20 Diciembre 1919.....	»	Mariano Abril Dulzá.....	Mariano Abil Dulzá.
»	32	Idem.....	»	Manuel Gabaldó Iborra.....	Manuel Gabaldó Boria.
»	34	Idem.....	»	Miguel Monroni Escrich.....	Miguel Monsonia Escrich.
12.153	3	Idem.....	»	Manuel Barrera Alejandro.....	Manuel Barrera Alejandro.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo fi- quidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédi- to				
12.153	10	20 Diciembre 1919...	Guerra.....	Mateo Fernández Salderos.....	Mateo Fernández Saldero.
»	21	Idem.....	»	Miguel Garrido Garaga.....	Miguel Garrido Garriga.
12.159	35	27 Septiembre 1919...	»	Francisco Eufadaque Minueguillón	Francisco Eufadaque Minguilón.
»	37	Idem.....	»	Manuel Fernández Iaria.....	Manuel Feroselle Faria.
»	44	Idem.....	»	Nicolás López Almenara.....	Miguel López Almenara.
12.160	31	Idem.....	»	Julián Labrador Núñez.....	Julián Labrador Nuño.
»	89	Idem.....	»	Pedro Muñoz Orbañáñez.....	Pedro Muñoz Orbananos.
12.168	46	30 Diciembre 1919...	»	Bautista Arellida Reverte.....	Bautista Chellida Reverte.
12.170	24	23 Octubre 1919.....	»	Nicolás Rascón María.....	Nicolás Rascón María.
»	39	Idem.....	»	Benito Balengá Oliva.....	Benito Balenya Oliva.
12.183	8	Idem.....	»	José Valle Martín.....	José Vallés Matou.
12.192	3	Idem.....	»	Matias Bales Hubet.....	Matias Bobet Huget.
»	40	Idem.....	»	Francisco Cabrera Valdecillo.....	Francisco Cabrera Vallecillo.
12.214	28	6 Enero 1920.....	»	Ignacio Codón Rodríguez.....	Ignacio Codins Rodríguez.
»	44	Idem.....	»	Jacinto Jiménez González.....	Jacinto Jiménez Gómez.
12.215	15	Idem.....	»	Joaquín Allué Izabal.....	Joaquín Allué Isabal.
12.298	3	15 Febrero 1920.....	»	Andrés Buena Vázquez.....	Andrés Ruerras Gázquez.
12.303	18	Idem.....	»	Lorenzo Sáenz Sada.....	Cesáreo Sáenz Sada.
»	21	Idem.....	»	Lorenzo Salas Diviano.....	Lorenzo Salas Durán.
12.338	23	23 Febrero 1920.....	»	Miguel Otero Fajardo.....	Miguel Orero Fajardo.
12.364	19	Idem.....	»	Máximo Cortezón Barrios.....	Maximino Cortezón Barrio.
»	75	Idem.....	»	Gregorio López Gutiérrez.....	Eugenio López Gutiérrez.
12.398	11	Idem.....	»	Camilo Aria Incógnito.....	Camilo Arias Incógnito.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

Esta Junta, en sesión de 26 de Junio de 1920, ha acordado la anulación de los resguardos que a continuación se expresan, por haberse rectificado el importe de los créditos que representan, debiendo expedirse otros nuevos a nombre de los mismos interesados y por las cantidades que se detallan.

NUMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	CANTIDAD	
de la relación	del crédito	del resguardo			por que se exigieron Pesetas	por que deben expedirse Pesetas
11.979	43	210.100	Germán Martín Horedero.....	Soldado.....	36,25	38,25

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

Esta Junta, en sesión de 26 de Junio de 1920, ha acordado la anulación de los resguardos nominativos que a continuación se detallan y la expedición de otros nuevos a favor de los mismo interesados y por iguales cantidades, por haber sufrido extravío los que ahora se anulan.

NUMERO			NOMBRES	CLASE o categoría	IMPORTE — Pesetas
de la relación	del crédito	del resguardo			
10.235	229	176.585	Miguel Utgé Salsé.....	Soldado.....	112,25
11.031	18	189.057	Romualdo Berástegui Mercero.....	Idem.....	153,00

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. Madrid, a 20 de Octubre de 1920.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º: El Presidente, M. Argüelles.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 26 de Junio último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito o a dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
--	---	--------------------------------	---------------------	--------------------	----------------------	--------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

7.887	120	1	D. Francisco Rívoro Pérez.....	2.º Teniente....	5.º Tercio de Guerrilleros (Cuba).....	1.982,65
8.764	2	2	D. José Fernández Fernández.....	Capitán.....	2.º Tercio de Guerrilleros (Cuba).....	1.029,60
8.767	2	3	D. Manuel Pis Cerra.....	2.º Teniente....		114,10
»	3	4	D. Fernando Díaz Fernández.....	Idem.....		142,55
»	5	5	D. Antonio Navales Mercader.....	Idem.....		142,55
»	8	6	D. Angel Robles Alonso.....	Idem.....	5.º Tercio de Guerrilleros (Cuba).....	312,25
»	9	7	D. Toribio Blanco González.....	Idem.....		312,25
»	10	8	D. Joaquín Sospedra Urquiza.....	Idem.....		174,45
»	53	9	D. Antonio Leasco Hernández.....	Primer Tent....		312,25
»	54	10	D. Francisco Rívoro Pérez.....	2.º Teniente..*		468,86
9.254	3	11	D. Julián Fortea Selvi.....	Comandante....	Habilitación de Comisiones Activas (Filipinas).....	657,00
9.552	5	12	D. Cosme Galeinar Montes.....	Primer Tent....	Tercio Voluntarios y Bomberos, núm. 3 (Cuba).....	930,75
10.307	1	13	D. Francisco Ubanet Busquet.....	2.º Teniente....	Tercio Voluntarios y Bomberos, núm. 1 (Cuba).....	1.114,70
10.430	36	14	Francisco Deveza Zola.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Valencia, núm. 23 (Cuba).....	100,00
10.464	12	15	Eduardo Mayor Palomo.....	Idem.....	Batallón Provisional de la Habana, núm. 1 (Cuba)...	50,75
10.560	12	16	Miguel Marsal Marsal.....	Idem.....	Batallón de Voluntarios de Madrid (Cuba).....	243,00
10.569	1	17	Elias Manceñido Ferrero.....	Idem.....		23,75
»	2	18	Francisco Galiana García.....	Idem.....		147,87
»	3	19	Florencio Morán Fernández.....	Idem.....		118,27
»	4	20	Gregorio Amarillo Cornejo.....	Idem.....		182,42
»	5	21	Gabriel Laoz Molinero.....	Idem.....	Batallón de Cazadores Expedicionario a Filipinas, número 7 (Filipinas).....	23,85
»	6	22	Gil Sánchez Capuchino.....	Idem.....		163,75
»	7	23	Leandro Hernández Pinedo.....	Idem.....		58,12
»	8	24	Lucas Gabela Martínez.....	Idem.....		101,87
»	9	25	Martín Alaya López.....	Idem.....		38,00
»	10	26	Florencio Bretón Martínez Campos..	Idem.....		107,50
10.623	6	27	Antonio Morales Enrique.....	Idem.....	Compañías de Voluntarios de Madrid (Cuba).....	223,00
10.962	8	28	Joaquín Galvis Belda.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba).....	562,00
»	10	29	José Montilla Lizaso.....	Idem.....		500,75

Número de la relación de los prestatarios del crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.	
10.975	3	30	Miguel Mutilba Belascoain.....	Soldado.....	Batallón Provisional de la Habana, núm. 1 (Cuba).	161,10	
»	14	31	Miguel Aranda Aguayo.....	Idem.....			529,10
11.248	43	32	D. Saturnino Garcés Navarro.....	Cabo.....		Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Princesa, núm. 4 (Cuba).	107,35
11.309	1	33	Asensio Andreu Biambaiz.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba)	896,35	
»	2	34	Simón León Blanco.....	Idem.....			317,00
»	3	35	Manuel Fidalgo Farés.....	Idem.....			742,65
11.809	1	36	D. Arturo Araújo Sanz.....	Primer Teniente.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Simancas, núm. 64 (Cuba).	1.519,30	
»	2	37	D. Hermenegildo García Angel.....			2.º Teniente.....	972,30
11.899	48	38	Diego Alconchel García.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Alfonso XIII, núm. 62 (Cuba)	186,50	
»	53	39	José Albe Alemán.....	Cabo.....			245,50
12.030	1	40	Sacristanoardo Cardo Gámez.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería La Albuera, núm. 26 (Cuba).	10,00	
12.098	19	41	Vicente Bayares del Olmo.....	Artillero.....	Quinto Regimiento de Artillería de Montaña (Cuba).	91,25	
»	20	42	José Díaz García.....	Idem.....			113,50
12.103	27	43	Florentino García Parrilla.....	Idem.....			108,75
»	28	44	Celestino Dieste Muñoz.....	Idem.....			132,00
»	30	45	Manuel Llamas Esteve.....	Cabo.....			67,25
»	31	46	Custodio Alonso Fuentes.....	Artillero.....			121,00
»	32	47	Hipólito Ruiz Arquero.....	Idem.....			224,00
12.111	1	48	Juan José Campuzano Duárez.....	Soldado.....			10,50
»	2	49	Juan Avila Perra.....	Idem.....			10,50
»	3	50	Gabriel Alarcón Crespo.....	Idem.....			35,00
»	4	51	Francisco Alcalá Góngora.....	Idem.....			61,00
»	5	52	Gregorio Cano Camarero.....	Idem.....			59,59
»	6	53	Melchor Céspedes Soler.....	Idem.....			43,50
»	7	54	Manuel Cabrera Vázquez.....	Idem.....			41,75
»	8	55	Indalecio Cruz Montoya.....	Idem.....			31,50
»	9	56	Pedro Camacho López.....	Idem.....			12,25
»	10	57	Aureliano Alonso Ruiz.....	Sargento.....			216,00
»	11	58	Juan Amador Pedraza.....	Soldado.....			60,25
»	12	59	Emilio Caballero Garrido.....	Idem.....			56,75
»	13	60	Manuel Aguilar Rodríguez.....	Idem.....			56,00
»	14	61	Antonio Arias Cordobilla.....	Idem.....		41,50	
»	15	62	Sebastián Cuevas Garrido.....	Idem.....		47,00	
»	16	63	Antonio Cartellas Campos.....	Sargento.....		43,75	
»	17	64	Rogelio Castedo Cala.....	Idem.....		270,00	
»	18	65	Gaspar Carbajo Fabero.....	Soldado.....		29,25	
»	19	66	José Calzada Arca.....	Idem.....		4,00	
»	20	67	Juan Carretero Carretero.....	Idem.....		11,50	
»	21	68	José de la Concepción Boravento.....	Corneta.....		36,75	
»	22	69	Nicolás Casas Sánchez.....	Sargento.....		118,00	
»	23	70	Carmelo Carrera Naranjo.....	Soldado.....		36,00	
»	24	71	Rafael Carretero Ojeda.....	Idem.....		29,00	
»	25	72	Andrés Cervantes Sánchez.....	Idem.....		41,00	
»	26	73	Francisco García Ceballo.....	Idem.....		25,50	
»	27	74	Antonio Casa Ojeda.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 9 (Cuba).	63,50	
»	28	75	Francisco Castellanos Jiménez.....	Idem.....		6,75	
»	29	76	Rafael Cruz Monje.....	Idem.....		30,75	
»	30	77	Manuel Crespo Martín.....	Idem.....		27,00	
»	31	78	Juan Corral Mesa.....	Corneta.....		29,25	
»	32	79	Plácido Calero Gómez.....	Soldado.....		28,00	
»	33	80	Victor Arredondo Santa María.....	Idem.....		12,00	
»	34	81	Antonio Cobos Jiménez.....	Idem.....		41,00	
»	35	82	Domingo Curado Otero.....	Idem.....		44,75	
12.112	1	83	Luis Alvarez Martínez.....	Idem.....		7,00	
»	2	84	Antonio Avila Blanco.....	Idem.....		13,50	
»	4	85	Lázaro Amarillo Rodríguez.....	Corneta.....		1,25	
»	5	86	Pedro Alvarez Díaz.....	Soldado.....		2,00	
»	6	87	José Cruz Expósito.....	Idem.....		17,25	
»	7	88	Benito Amescua Caballero.....	Idem.....		32,00	
»	8	89	Angel Alvarez Fernández.....	Idem.....		16,00	
»	9	90	Juan Cañabate Acosta.....	Idem.....		62,50	
»	10	91	Enrique Tasani Martín.....	Idem.....		23,25	
»	11	92	Carlos de la Torre Ramos.....	Idem.....		27,25	
»	12	93	Mariano Escudero Muñoz.....	Idem.....		10,00	
»	13	94	Higinio Zanón Aracil.....	Idem.....		19,00	
»	14	95	José Jiménez García.....	Idem.....		57,00	
»	15	96	Florentino Abril Amores.....	Idem.....		23,25	
»	16	97	Juan Coronel Domínguez.....	Idem.....		43,75	
»	17	98	Diego Avellán Molina.....	Idem.....		6,25	
»	18	99	Juan Avellán Ruiz.....	Idem.....		36,75	
»	19	100	José Cerriña Jorvilla.....	Idem.....		44,50	

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en crédito — Pesetas.
12.112	20	101	Juan Almagro Almagro.....	Soldado.....		56,75
»	21	102	Francisco Carmona Flores.....	Idem.....		14,00
»	22	103	Domingo Jiménez Bocilla.....	Cabo.....		22,75
»	23	104	Julio Torres Roa.....	Carnela.....		3,50
»	24	105	Ramón Acevedo Valle.....	Soldado.....		9,75
»	25	106	José Asensio Alarín.....	Idem.....		3,25
»	26	107	Miguel Jiménez Soler.....	Idem.....		6,50
»	27	108	Tomás Aguilera Sanlúcar.....	Idem.....		48,50
»	28	109	Francisco Acuña Polvorín.....	Idem.....		9,25
»	29	110	Antonio Arenal Alonso.....	Idem.....		16,75
»	30	111	Antonio Jiménez Sánchez.....	Idem.....		2,00
»	31	112	Andrés Alcalde Paris.....	Idem.....		100,00
»	32	113	José Aragón García.....	Idem.....		26,00
»	33	114	Antonio Contreras Contreras.....	Idem.....		2,25
»	34	115	Luis Alonso Fernández.....	Idem.....		17,50
12.113	1	116	Antonio Escribano Castro.....	Idem.....		45,00
»	2	117	Andrés Torres Fernández.....	Idem.....		25,00
»	3	118	José Luque Adoma.....	Idem.....		30,25
»	4	119	Rogelio Nivet Barrera.....	Idem.....		2,75
»	5	120	Manuel Duarte Santos.....	Idem.....		99,50
»	6	121	Pedro Navarro Potas.....	Idem.....		20,75
»	7	122	José Morcán Gutiérrez.....	Idem.....		22,75
»	8	123	Antonio Navarro Alvarez.....	Idem.....		9,75
»	9	124	Antonio Martínez Navarro.....	Cabo.....		21,50
»	10	125	Juan Mirabete Andueza.....	Idem.....		22,00
»	11	126	Gabino Manuel Rioja.....	Idem.....		10,25
»	12	127	Manuel Díaz López.....	Sargento.....		309,00
»	13	128	Calos Casar Caballero.....	Idem.....		206,75
»	14	129	Antonio Fernández Ramos.....	Idem.....		186,50
»	15	130	Manuel Enrique Moreno.....	Soldado.....		55,00
»	16	131	Pedro Camino Aranda.....	Idem.....		56,50
»	17	132	Francisco Morillo Pérez.....	Idem.....		51,00
»	18	133	Francisco Navarro Corral.....	Idem.....		43,00
»	19	134	Antonio J. Arraño Heredia.....	Idem.....		49,00
»	20	135	Francisco Caballero Gómez.....	Cabo.....		42,00
»	21	136	Antonio Navas Martín.....	Soldado.....		44,75
»	22	137	Antonio Sánchez Beronguer.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	36,00
»	23	138	Juan Fernández Agüera.....	Idem.....	miento de Infantería de	36,00
»	24	139	Diego Palacios Moreno.....	Idem.....	Soria, núm. 9 (Cuba),....	36,00
»	25	140	Baldomero Martínez Navas.....	Idem.....		35,75
»	26	141	José Nevada Cabo.....	Idem.....		33,00
»	27	142	José Navarro García.....	Idem.....		30,50
»	28	143	Francisco Peregrina Ruiz.....	Idem.....		26,75
»	29	144	Enrique Camilo Expósito.....	Idem.....		31,25
»	30	145	Matías Clares Martínez.....	Idem.....		29,75
»	31	146	Francisco Huertas García.....	Idem.....		25,50
»	32	147	Juan Navarro Carmona.....	Idem.....		18,25
»	33	148	Rafael Carbó Cruz.....	Idem.....		22,75
»	34	149	Miguel Navarro Díaz.....	Cabo.....		13,25
»	35	150	Gastano Arroyo González.....	Soldado.....		13,00
»	36	151	Francisco Polo Trigueros.....	Idem.....		16,75
»	37	152	Angel Pellús Olmo.....	Idem.....		14,75
»	38	153	José Castro Quiñones.....	Idem.....		14,75
»	39	154	Diego Díaz Ayala.....	Idem.....		12,00
»	40	155	Domingo Domínguez Cid.....	Idem.....		13,50
»	41	156	Juan Nieto Clavero.....	Idem.....		11,50
»	42	157	Francisco Priego Tapia.....	Idem.....		10,00
»	43	158	José Tejero García.....	Sargento.....		10,00
»	44	159	Teodomiro Núñez Jiménez.....	Soldado.....		7,50
»	45	160	Manuel Ortiz Piedra.....	Idem.....		2,00
»	46	161	Francisco Alonso Nital.....	Idem.....		2,50
»	47	162	Miguel Núñez León.....	Idem.....		1,00
»	48	163	José Lazareno Martín.....	Idem.....		35,75
12.114	1	164	José Alvarez Ladrón de Guevara.....	Sargento.....		202,00
»	2	165	Francisco Quintana Almirante.....	Soldado.....		80,00
»	3	166	Joaquín Jiménez Salas.....	Idem.....		81,00
»	4	167	Antonio Gómez Martín.....	Idem.....		80,00
»	5	168	Juan José Expósito.....	Idem.....		76,25
»	6	169	Valentín Asensi Peña.....	Idem.....		75,00
»	7	170	Juan Zarapico Peña.....	Idem.....		52,25
»	8	171	José Quiñero González.....	Idem.....		61,25
»	9	172	Juan Jiménez Macías.....	Idem.....		52,50
»	10	173	Cándido Cubero Orellana.....	Cabo.....		30,75
»	11	174	Santiago Gallego García.....	Idem.....		54,25
»	12	175	José Calle Vela.....	Soldado.....		47,25
»	13	176	Cristóbal Cosar Morales.....	Idem.....		42,75
»	14	177	Alfonso Espino Espino.....	Idem.....		44,25

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.114	15	178	Eustaquio Sánchez García.....	Soldado.....		49,00
	16	179	Blas Cánovas Pérez.....	Idem.....		43,00
	17	180	Francisco Cano Silero.....	Idem.....		42,25
	18	181	Domingo Albarracín Rodríguez.....	Idem.....		40,75
	19	182	Antonio González Alvarez.....	Idem.....		39,00
	20	183	José Cortela Castilla.....	Idem.....		44,00
	21	184	Francisco Casas Sala.....	Idem.....		37,00
	22	185	Eustaquio Arriscado Calvo.....	Idem.....		33,25
	23	186	Juan Caro Monroy.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	34,00
	24	187	Francisco Jurado Herrera.....	Idem.....	miento de Infantería de	34,00
	25	188	Dionisio González Vega.....	Idem.....	Soria, núm. 9 (Cuba).....	36,25
	26	189	José Espejo Molina.....	Idem.....		26,50
	27	190	José Aguilar Rodríguez.....	Cabo.....		26,25
	28	191	Antonio Espinosa Rodríguez.....	Soldado.....		24,25
	29	192	Manuel Cabello Morales.....	Idem.....		22,00
	30	193	Antonio Cabas Porres.....	Idem.....		17,75
	31	194	Aquilino Alonso Vega.....	Idem.....		19,75
	32	195	Andrés Torres de la Cerda.....	Idem.....		10,75
	33	196	Cesáreo Cortín Esquer.....	Idem.....		1,00
	34	197	Pablo Alarcón Fuentes.....	Idem.....		1,75
12.128	13	198	Desgracias Ortega Izquierdo.....	Guardia.....	Batallón de Orden Público de la Habana (Cuba).....	38,00
12.145	1	199	Eustaquio Baidés Cardenal.....	Soldado.....		72,00
	16	200	José Barrera Pérez.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	14,25
	45	201	Francisco Alferez Camacho.....	Idem.....	miento de Infantería de	21,00
12.146	12	202	Isabelo Belle Huete.....	Idem.....	Asturias, núm. 31 (Cuba).....	72,00
	27	203	Jerónimo Caza Encinas.....	Idem.....		75,00
12.156	134	204	Félix Gil Takquero.....	Sargento.....	Batallón de Cazadores de Puerto Rico, núm. 19 (Cuba).....	175,00
2.247	1	205	Jerónimo Suides Lepena.....	Soldado.....		29,00
	2	206	Román Suides Lepena.....	Idem.....		6,75
	3	207	Félix López Gómez.....	Idem.....		33,25
	4	208	Tomás de Antonio Lascasas.....	Idem.....		16,50
	5	209	Julio del Valle Rodríguez.....	Idem.....		43,75
	6	210	Francisco Campiera González.....	Idem.....		0,75
	7	211	Juan Vidaller Pina.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	12,50
	8	212	Francisco Costa Sallés.....	Idem.....	miento de Infantería de	17,50
	9	213	Juan Orellana Reyes.....	Idem.....	La Constitución, núm. 29 (Cuba).....	7,25
	10	214	Basilio Lumberas García.....	Idem.....		27,00
	11	215	Miguel Gómez Montalvo.....	Idem.....		28,75
	12	216	José Hernández González.....	Idem.....		36,00
	13	217	Atilano Hernández Peña.....	Idem.....		50,00
	14	218	José Domingo Fort.....	Idem.....		50,75
	15	219	Miguel Vidaller Pena.....	Idem.....		17,25
	16	220	Carlos Español Cerezo.....	Idem.....		39,50
12.251	1	221	Josés Alonso Alonso.....	Cabo.....		8,00
	2	222	Benito Abellán López.....	Soldado.....		48,00
	3	223	Pascual Alomany Canet.....	Idem.....		32,00
	4	224	Gumersindo Baidés Moratalla.....	Idem.....		51,00
	5	225	José Blázquez Zamora.....	Idem.....		79,00
	6	226	Evaristo Cifara Salamanquer.....	Idem.....		35,75
	7	227	Maximiliano Conde Pérez.....	Idem.....		55,00
	8	228	Manuel Cabrera Cilla.....	Idem.....		113,00
	9	229	Antonio Carrasco Alarcón.....	Idem.....		52,50
	10	230	Benito Corral Martínez.....	Idem.....		26,00
	11	231	Antonio Collado Gabada.....	Idem.....		84,00
	12	232	Luis Céspedes Ortega.....	Idem.....		139,00
	13	233	José Defer Requena.....	Idem.....		50,00
	14	234	Antonio Frencha Gesares.....	Idem.....		34,00
	15	235	José Ferrando Bou.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	6,75
	16	236	Angel Gómez Noguera.....	Idem.....	miento de Infantería de	50,00
	17	237	Juan Garcíaodía Lanuza.....	Idem.....	Otumba, núm. 49 (Cuba).....	53,00
	18	238	Fernando Gómez Guesla.....	Idem.....		125,00
	19	239	Matías Gutiérrez Bernardo.....	Idem.....		79,00
	20	240	Melidón Guindero Sevilla.....	Idem.....		61,50
	21	241	Arturo García García.....	Idem.....		35,00
	22	242	Francisco Rita Fernández.....	Idem.....		70,25
	23	243	Alberto Hernández Rodríguez.....	Idem.....		66,75
	24	244	José López Martínez.....	Idem.....		103,00
	25	245	Rafael Lara Ruiz.....	Cabo.....		80,75
	26	246	Diego López Pellicer.....	Soldado.....		56,50
	27	247	José Monitor Castillo.....	Idem.....		47,75
	28	248	José Millaes Camacho.....	Idem.....		70,00
	29	249	Gabriel Millaes Camacho.....	Idem.....		4,00
	30	250	Antonio Millaes Camacho.....	Idem.....		52,00
	31	251	Eustaquio Martínez.....	Idem.....		38,75

Número de la relación de que precede a ésta.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en CÉNTIMOS — Pesos.
12.251	32	252	Eulogio Martínez Nieva.....	Soldado.....		51,00
"	33	253	Juan Moreno Corredor.....	Idem.....		103,00
"	34	254	José Montesinos Andreu.....	Idem.....		77,00
"	35	255	José Montecal Tomás.....	Idem.....		94,00
"	36	256	Cayetano Molló Ruiz.....	Idem.....		91,00
"	37	257	Francisco Moreno Córcoles.....	Idem.....		103,00
"	38	258	Pascual Navarro Rodríguez.....	Idem.....		107,00
"	39	259	Juan Ortega Martínez.....	Idem.....		79,00
"	40	260	Bernardo Prieto García.....	Idem.....		5,75
"	41	261	Julian del Omo Lasén.....	Idem.....		54,25
"	42	262	Fausto Parra Navarro.....	Cabo.....		103,00
"	43	263	Agustín Picaza Guerrero.....	Idem.....	Primer Batallón del Re- miento de Infantería de Otumba, núm. 49 (Cuba)..	7,75
"	44	264	Pedro Palmer Seguí.....	Soldado.....		95,00
"	45	265	Rafael Ramírez Camargo.....	Idem.....		56,25
"	46	266	Arceleso Rodríguez Moreno.....	Idem.....		70,00
"	47	267	Francisco Romero Serrano.....	Idem.....		15,75
"	48	268	Juan Ramírez Bandera.....	Idem.....		45,00
"	49	269	Juan Romero Celaya.....	Idem.....		47,00
"	50	270	Andrés Sánchez Ochando.....	Idem.....		140,00
"	51	271	Francisco Sánchez Paredes.....	Idem.....		68,00
"	52	272	José Sánchez Valero.....	Idem.....		73,00
"	53	273	Juan Sánchez Segura.....	Idem.....		103,00
"	54	274	Juan Soto Ruiz.....	Idem.....		80,00
"	55	275	Juan Sánchez Sáez.....	Idem.....		90,00
"	56	276	Vicente Villaplana Infiguez.....	Idem.....		26,00
12.257	5	277	Asustasio Figueroa.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Puerto Rico, núm. 19 (Cu- ba).....	112,00
"	26	278	Antonio Pellicer Blanc.....	Idem.....		120,00
"	32	279	José Micias Pérez.....	Idem.....		55,00
"	36	280	Maquín Arias.....	Idem.....		120,00
12.275	1	281	Francisco Mora García.....	Cabo.....		37,25
"	2	282	Juan Gómez Herrera.....	Idem.....		6,00
"	3	283	Vicente Sánchez Muñoz.....	Idem.....		51,25
"	4	284	Juan Salvador Arcos.....	Idem.....		65,25
"	5	285	Juan Gallego Moreno.....	Corneta.....		25,00
"	6	286	Francisco Santos Román.....	Soldado.....		7,00
"	7	287	Manuel Salguero López.....	Idem.....		92,50
"	8	288	Angel García Vindez.....	Idem.....		10,00
"	9	289	Antonio Rodríguez Sánchez.....	Idem.....		5,25
"	10	190	Agustín Sarabia Sánchez.....	Idem.....		6,00
"	11	291	Antonio Vega Vela.....	Idem.....		15,25
"	12	292	Cirilo López López.....	Idem.....		24,00
"	13	293	Eulogio López Martínez.....	Idem.....		17,00
"	14	294	Felipe Guirao Rodríguez.....	Idem.....		20,50
"	15	295	Juan Barea Suárez.....	Idem.....		9,25
"	16	296	Juan Pineda García.....	Idem.....		48,10
"	17	297	Francisco Martínez del Pino.....	Corneta.....		53,00
"	18	298	José del Pino Gálvez.....	Soldado.....		41,00
"	19	299	Juan Rivas Barchot.....	Idem.....		20,00
"	20	300	Juan Sánchez Ruiz.....	Idem.....		13,00
"	21	301	Juan Suárez Rosado.....	Idem.....		28,00
"	22	302	Manuel Gómez Delgado.....	Idem.....		30,25
"	23	303	Mariano Gómez Gómez.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Sorra, núm. 9 (Cuba).....	42,50
"	24	304	Nicolás Hornillo Ponce.....	Idem.....		15,00
"	25	305	Manuel Rincón Castillo.....	Idem.....		48,25
"	26	306	Manuel Ramos Fernández.....	Idem.....		9,50
"	27	307	Manuel Sánchez Cruz.....	Idem.....		18,75
"	28	308	Pedro Requena Requena.....	Idem.....		33,00
"	29	309	Serafín Sáenz González.....	Idem.....		30,75
"	30	310	Tomás Barrera Granja.....	Idem.....		57,00
"	31	311	Vicente Herrera Benavente.....	Idem.....		55,75
"	32	312	Carlos Rabanal Delgado.....	Idem.....		60,25
"	33	313	Manuel Ramacho Sánchez.....	Idem.....		23,75
"	34	314	Manuel Peris Martí.....	Idem.....		42,50
"	35	315	Manuel García Martínez.....	Idem.....		21,00
"	36	316	Juan Pérez Caro.....	Idem.....		13,00
"	37	317	Juan Moreno Sánchez.....	Idem.....		53,50
"	38	318	Juan Hernández Rodríguez.....	Idem.....		38,75
"	39	319	Antonio Gómez Gómez.....	Idem.....		48,75
"	40	320	Pedro Muñoz Núñez.....	Idem.....		14,50
"	41	321	Francisco López Martínez.....	Idem.....		7,75
"	42	322	Juan González Martínez.....	Idem.....		21,50
"	43	323	Juan Muñoz Cruz.....	Idem.....		8,50
"	44	324	Antonio Vergara Morera.....	Idem.....		77,00
"	45	325	Ambrosio Mateos Muñoz.....	Idem.....		17,50
"	46	326	Cristóbal García García.....	Idem.....		18,50
"	47	327	Juan González Cruz.....	Corneta.....		13,50
"	48	328	Manuel del Río Rodríguez.....	Soldado.....		35,50

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del tipo de crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en castro — Ptas.
12.275	49	329	Manuel Galán Orellana.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba).....	25,00
12.278	1	330	Andrés Pichardo Solís.....	Sargento.....		
	2	331	Antonio del Toro Zambrano.....	Corneta.....		61,00
	3	332	Antonio Baidallo López.....	Soldado.....		60,00
	4	333	Bartolomé Pichardo Bermúdez.....	Idem.....		55,00
	5	334	José Pérez Escobar.....	Idem.....		27,00
	6	335	Francisco Sabarido Arenas.....	Idem.....		27,00
	7	336	Luis Acero Pacheco.....	Idem.....		35,00
	8	337	José Aguilar Romero.....	Idem.....		46,00
	9	338	Francisco Aguilar Orduña.....	Idem.....		3,00
	10	339	Pedro Álvarez Moyano.....	Idem.....		21,00
	11	340	Francisco Arias Montiel.....	Idem.....		15,00
	12	341	Juan Alacilanes Serrana.....	Idem.....		22,00
	13	342	José Alba Corregallo.....	Idem.....		10,00
	14	343	Manuel Andrade Romero.....	Idem.....		88,00
	15	344	Francisco Alvarez Fernández.....	Armero.....		30,00
	16	345	Manuel Arabal Luque.....	Soldado.....		58,00
	17	346	José Aguilera Rodríguez.....	Idem.....		15,00
	18	347	Juan Abad Ortega.....	Idem.....		61,00
	19	348	José Avila Paneque.....	Idem.....		75,00
	20	349	Ismael Alfayate Sevilla.....	Idem.....		37,00
	21	350	Pedro Campos Carrasco.....	Idem.....		49,00
	22	351	Cayetano Alcalde García.....	Idem.....		38,00
	23	352	Félix Ariza Ruiz.....	Idem.....		20,00
	24	353	Cándido Anaya Hernández.....	Idem.....		33,00
	25	354	Antonio Alvarello Incógnito.....	Sargento.....		138,00
	26	355	Juan Aragótez Gutiérrez.....	Soldado.....		130,00
	27	356	Leonardo Acedo Gil.....	Cabo.....		22,00
	28	357	Raimundo Aracana Larrea.....	Soldado.....		2,00
	29	358	Juan Alcántara Doña.....	Idem.....		4,00
	30	359	Manuel Alvarez Cárdenas.....	Idem.....		14,00
	31	360	Agustín Avilés Collada.....	Idem.....		21,00
	32	361	Guillermo Arias Ariza.....	Idem.....		21,00
	33	362	Juan Andújar Carpio.....	Idem.....		15,00
	34	363	Salvador Arroyo Granada.....	Idem.....		56,50
	35	364	Antonio Alvarez Rubio.....	Idem.....		54,00
	36	365	Luis Alonso Almagro.....	Idem.....		41,00
	37	366	Antonio Aguilar Ruiz.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alava, núm. 56 (Cuba).....	21,00
	38	367	Angel Benito Bueno.....	Idem.....		51,00
	39	368	Francisco Bellido Granada.....	Idem.....		60,00
	40	369	José Bolaños Jiménez.....	Idem.....		22,00
	41	370	Anastasio Baena Canaber.....	Idem.....		51,00
	42	371	Andrés Blanco Salas.....	Idem.....		9,00
	43	372	Antonio Bermúdez Salgado.....	Idem.....		9,00
	44	373	Francisco Bedoya Obra.....	Idem.....		10,00
	45	374	José Bahamonde Piñero.....	Idem.....		69,00
	46	375	José Baena Rivas.....	Idem.....		29,00
	47	376	Fernando de los Buces Torfo.....	Idem.....		13,00
	48	377	José Barriga Cubiles.....	Cabo.....		24,00
	49	378	Francisco Barrocal Carabantes.....	Soldado.....		67,00
	50	379	Juan Benítez Castilla.....	Idem.....		132,00
	51	380	Antonio Borrego Rojas.....	Idem.....		86,00
	52	381	Rufino Blanco Martínez.....	Idem.....		26,00
	53	382	Antonio Burgos Ruiz.....	Idem.....		31,00
	54	383	Sebastián Benítez Rodríguez.....	Idem.....		59,00
	55	384	Alonso Benítez Jiménez.....	Idem.....		15,00
	56	385	Antonio Barrios García.....	Idem.....		43,00
	57	386	José Barquero Jiménez.....	Idem.....		9,00
	58	387	Celedonio Bueno Carrasco.....	Idem.....		47,00
	59	388	Vicente Blanco Sierra.....	Idem.....		22,00
	60	389	Raafel Benítez Castro.....	Idem.....		48,00
	61	390	Diego Berdugo Durán.....	Cabo.....		52,00
	62	391	Enrique Batista Domínguez.....	Soldado.....		32,00
	63	392	José Berbén Díaz.....	Idem.....		56,00
	64	393	Juan Bordón Ramírez.....	Idem.....		70,00
	65	394	Francisco Bravo Merino.....	Idem.....		39,00
	66	395	José Barceló Vera.....	Idem.....		46,00
	67	396	Manuel Baro Valero.....	Idem.....		8,00
	68	397	Juan Bueno Lagares.....	Cabo.....		43,00
	69	398	Antonio Bazán Vázquez.....	Soldado.....		41,00
	70	399	José Burrezoz Jiménez.....	Idem.....		26,00
	71	400	Juan Benítez Barea.....	Idem.....		35,00
	72	401	Juan Burgos Berrianga.....	Idem.....		24,00
	73	402	Manuel Carrasco Zamora.....	Idem.....		52,00
	74	403	Antonio Camas Ruiz.....	Cabo.....		47,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en efectivo Pesetas.		
12.278	75	404	Juan Contreras Tienda.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alava, núm. 56 (Cuba)....	46,00		
»	76	405	Diego Cebrián Trigueros.....	Idem.....			31,00	
»	77	406	Antonio Cies Trujillo.....	Idem.....			64,00	
»	78	407	Miguel Cabello Ruiz.....	Idem.....			21,00	
»	79	408	Miguel Conde Rodríguez.....	Idem.....			3,00	
»	80	409	Manuel Cufiño Rodríguez.....	Idem.....			40,00	
»	81	410	Francisca Cañestro Ruiz.....	Idem.....			68,00	
»	82	411	Salvador Carreras Trujillo.....	Idem.....			18,00	
»	83	412	Antonio Cortés Ruiz.....	Sargento.....			500,00	
»	84	413	Manuel Chapparro Martínez.....	Soldado.....			22,00	
»	85	414	Juan Casas Pérez.....	Idem.....			70,00	
»	86	415	Fernando Cerdas Vargas.....	Idem.....			26,00	
»	87	416	Juan Cortés Ortiz.....	Idem.....			24,00	
»	88	417	Francisco Cote Rodríguez.....	Idem.....			14,00	
»	89	418	Manuel Cortés Ruiz.....	Idem.....			67,00	
»	90	419	Francisco Cantos González.....	Idem.....			58,00	
»	91	420	Andrés Calvo Gutiérrez.....	Idem.....			21,00	
»	92	421	Aurelio Cabello González.....	Idem.....			47,00	
»	93	422	Joaquín Consejo Fernández.....	Idem.....			6,00	
»	94	423	Francisco Camena Ferraz.....	Idem.....			60,00	
»	95	424	José Charles Escarp.....	Idem.....			44,00	
»	96	425	Pedro Clavijo Cid.....	Idem.....			46,00	
»	97	426	Luis Barrero Tirado.....	Idem.....			46,00	
»	98	427	Miguel Campos Martín.....	Idem.....			38,00	
»	99	428	David Cofrades Pérez.....	Idem.....			40,00	
»	100	429	José Cortés Ruiz.....	Idem.....			10,00	
12.284	1	430	Félix Martínez Herráiz.....	Cabo.....		Regimiento de Hernán-Cortés, 29 de Caballería (Cuba)	140,00	
»	2	431	Manuel Martín Ruiz.....	Soldado.....				84,00
»	3	432	José Vilchs Sáez.....	Idem.....				137,00
»	4	433	Antonio Janaira Fraga.....	Idem.....				101,25
»	5	434	Pedro Giorda Larromendi.....	Idem.....				90,00
12.289	1	435	José Ponce Cusado.....	Cabo.....				21,50
»	2	436	Ulpiano Román Martínez.....	Idem.....				28,65
»	3	437	Vicente Berbel Julia.....	Idem.....				55,25
»	4	438	Antonio López González.....	Idem.....				64,00
»	5	439	José Valdén Martí.....	Corneta.....				71,00
»	6	440	Emilio Baza Pérez.....	Soldado.....				58,00
»	7	441	Antonio Naranjo Ruiz.....	Idem.....				14,00
»	8	442	Juan Sarabia Pérez.....	Idem.....				35,50
»	9	443	Benito Pérez Fernández.....	Idem.....				18,00
»	10	444	Esteban Rodríguez Jiménez.....	Idem.....				8,00
»	11	445	Pedro Rodríguez Rodríguez.....	Idem.....				14,50
»	12	446	Miguel Lobato Galles.....	Idem.....				24,50
»	13	447	Manuel Martínez Romero.....	Idem.....				23,75
»	14	448	Juan Suárez Nieves.....	Idem.....				32,00
»	15	449	José Pérez Valenti.....	Idem.....				18,25
»	16	450	Leopoldo Fuentes Gómez.....	Idem.....				22,00
»	17	451	Juan García González.....	Idem.....				32,00
»	18	452	Antonio Olmos Corral.....	Idem.....				8,75
»	19	453	Manuel Lora Castillo.....	Idem.....				27,00
»	20	454	Lorenzo Olivera Ruiz.....	Idem.....				30,50
»	21	455	Miguel López Carmona.....	Idem.....				44,25
»	22	456	José Bosne Villa.....	Idem.....			Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Seria, núm. 9 (Cuba)....	79,50
»	23	457	Carlos Pérez Moreno.....	Idem.....				24,25
»	24	458	Diego Guzmán Parejo.....	Idem.....				13,75
»	25	459	Juan Lorenzo Rodríguez.....	Idem.....				3,75
»	26	460	Francisco Lozano Rodríguez.....	Idem.....				25,25
»	27	461	Joaquín Bernal López.....	Idem.....				11,50
»	28	462	Raimundo Rodríguez Muñoz.....	Idem.....				45,75
»	29	463	Manuel Romero Moreno.....	Idem.....				9,50
»	30	464	Angel Díaz Guerrero.....	Idem.....				49,75
»	31	465	José Martínez Paulista.....	Idem.....				16,75
»	32	466	Santiago González Linares.....	Idem.....				32,50
»	33	467	Manuel Peña Perel.....	Idem.....				32,00
»	34	468	Juan Ocaña Ruiz.....	Idem.....				17,75
»	35	469	Emilio Mendo Rodríguez.....	Idem.....				5,00
»	36	470	Marcel Pérez Sáez.....	Idem.....				8,75
»	37	471	Lorenzo Liberato Rivas.....	Idem.....				55,00
»	38	472	Manuel Leal Martínez.....	Idem.....				24,75
»	39	473	Juan Sánchez Tuter.....	Idem.....				22,25
»	40	474	Lizaso Romado González.....	Idem.....				32,50
»	41	475	Juan Segovia Jiménez.....	Idem.....				12,50
»	42	476	Comerciante Rangel García.....	Idem.....				34,00
»	43	477	Pedro Roguera Conzara.....	Idem.....				39,75
»	44	478	Anacleto de la Iglesia Comedera.....	Idem.....				14,75
»	45	479	Antonio Durán Sáez.....	Idem.....				4,50
»	46	480	José Montes Maucabo.....	Idem.....				0,75

Número de la relación de que precedo el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en Pesetas.
12.289	47	481	Desgracias Martínez Gil.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba).....	39,75
»	48	482	Ramón Pérez Martínez.....	Idem.....		35,50
12.295	1	483	José López Sarrias.....	Idem.....		67,00
»	2	484	Manuel López Rodríguez.....	Idem.....		49,00
»	3	485	José Lozano Pérez.....	Idem.....		47,00
»	4	486	Juan López Mena.....	Sargento.....		106,00
»	5	487	Vicente Lara Vaca.....	Soldado.....		3,00
»	6	488	Manuel López Sánchez.....	Idem.....		53,00
»	7	489	Ildefonso López Vázquez.....	Idem.....		62,00
»	8	490	Juan Lobato Morilla.....	Idem.....		83,00
»	9	491	Pedro López Guzmán.....	Idem.....		56,00
»	10	492	Fernando Labau Ortega.....	Idem.....		21,00
»	11	493	Antonio Liévana Ocaña.....	Idem.....		79,00
»	12	494	Salvador Luna García.....	Idem.....		34,00
»	13	495	Mateo López González.....	Cabo.....		60,60
»	14	496	Cristóbal Lara Galveño.....	Soldado.....		23,00
»	15	497	Sebastián Luque Fernández.....	Idem.....		52,00
»	16	498	Cesáreo López Serrano.....	Idem.....		23,00
»	17	499	José Lara Gaona.....	Idem.....		18,00
»	18	500	Pedro León Sánchez.....	Idem.....		44,00
»	20	501	Ramón Lafuente Piquero.....	Cabo.....		14,00
»	21	502	Antonio Lobato Quintana.....	Soldado.....		28,00
»	22	503	Diego Leiva Rubio.....	Idem.....		5,00
»	23	504	Andrés López Simón.....	Idem.....		58,00
»	24	505	Miguel Lara Aragón.....	Idem.....		37,00
»	25	506	Alfonso Lerma Barroso.....	Corneta.....		14,00
»	26	507	Juan López Lamas.....	Soldado.....		29,00
»	27	508	José Lara Blanco.....	Idem.....		61,00
»	28	509	Domingo Lara Canales.....	Idem.....		47,00
»	29	510	Juan Lara Carmona.....	Idem.....		20,00
»	30	511	José Lancha Mesa.....	Idem.....		6,00
»	31	512	Juan Luque Perales.....	Idem.....		39,00
»	32	513	Manuel Llanes Piedra.....	Cabo.....		28,00
»	33	514	Antonio Leiva Arrabal.....	Soldado.....		34,00
»	34	515	Antonio Lara Balaguer.....	Idem.....		55,00
»	36	516	Francisco López García.....	Idem.....		25,00
»	37	517	Francisco López Rodríguez.....	Idem.....		34,00
»	38	518	Emeterio Luri Gurrea.....	Cabo.....		43,00
»	39	519	Rafael León Horcas.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Alava, núm. 56 (Cuba)....	20,00
»	40	520	José López Domínguez.....	Idem.....		48,00
»	41	521	José Lozano Esquina.....	Idem.....		54,00
»	42	522	Pedro López Calvo.....	Idem.....		68,00
»	44	523	Antonio López Díaz.....	Idem.....		35,00
»	45	524	Antonio Lavado Durán.....	Idem.....		37,00
»	46	525	José Leiva Díaz.....	Idem.....		61,00
»	47	526	Melchor Lermo Domínguez.....	Idem.....		95,00
»	48	527	Manuel Luján Castalejo.....	Idem.....		51,00
»	49	528	Manuel López Godoy.....	Idem.....		93,00
»	50	529	Juan López Gómez.....	Idem.....		67,00
»	51	530	José López Guillén.....	Idem.....		43,00
»	52	531	Ildefonso López Ros.....	Idem.....		75,00
»	53	532	Manuel Gómez Nadal.....	Idem.....		65,00
»	54	533	Aquilino Gómez Pérez.....	Idem.....		44,00
»	55	534	Diego González Duarte.....	Corneta.....		55,00
»	56	535	José García Niñez.....	Soldado.....		36,00
»	57	536	Luis González Gutiérrez.....	Idem.....		44,00
»	58	537	Alfonso Gutiérrez Megina.....	Idem.....		34,00
»	59	538	Severiano Garrido Paniagua.....	Idem.....		76,00
»	60	539	Sotero González Guerrero.....	Idem.....		13,00
»	61	540	Juan Gil Herola.....	Cabo.....		27,00
»	62	541	Juan García Ramírez.....	Idem.....		59,00
»	63	542	Teodoro González Acosta.....	Idem.....		46,00
»	64	543	José Granada Sánchez.....	Idem.....		10,00
»	65	544	Juan Guzmán Vázquez.....	Idem.....		44,00
»	66	345	José Granada Quintero.....	Idem.....		45,00
»	67	546	Manuel Gallardo Vera.....	Soldado.....		17,00
»	68	547	Salvador García Guerrero.....	Idem.....		64,00
»	70	548	Diego Gómez Corrales.....	Cabo.....		39,00
»	71	549	Antonio García Martín.....	Soldado.....		60,00
»	72	550	Ramón Arbós Ruiz.....	Sargento.....		321,30
»	73	551	José Guzmán González.....	Soldado.....		20,00
»	74	552	Macario Gamallo Cáceres.....	Idem.....		14,00
»	75	553	Juan Jiménez Jiménez.....	Idem.....		9,00
»	76	554	José Jiménez Fuentes.....	Idem.....		43,00
»	77	555	Felipe Jiménez González.....	Idem.....		25,00
»	78	556	Tomás Jara Díaz.....	Idem.....		76,00

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SECCION DE CORREOS.—PERSONAL

REBACION de los individuos nombrados en 25 del actual para los destinos que a continuación se expresan de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 14 de los corrientes

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Simeón Martínez de Ibarreta.....	Cartero de Ozaeta.....	Alava.
Francisco del Campo García.....	Idem de Alcañizo.....	Albacete.
Raimundo Román Castillo.....	Idem de Sigüenza.....	Almería.
Samuel Ruiz Tablado.....	Idem de Castrillo de la Reina.....	Burgos.
Gregorio Gil Serrano.....	Idem de Vadocondes.....	Idem.
Faustino Díaz Gómez.....	Idem de Cabañas de Virtus.....	Idem.
Torevate Hernando Barrioso.....	Idem de Acinas.....	Idem.
Evelio Haro Padilla.....	Idem de Chilches.....	Castellón.
Maximino Martínez Jubera.....	Idem de Budia.....	Guadaíajara.
Ricardo Larriva Notario.....	Peatón de Hinojosa a Turmiel.....	Idem.
Manuel Juaniquet Pons.....	Cartero de Bono.....	Huesca.
Demetrio Caballero Iglesias.....	Idem de Jabarrella.....	Idem.
Julio Seria Cánovas.....	Idem de La Puerta.....	Jaén.
Seagán Castro González.....	Idem de Oleiras (S. Manod).....	Lugo.
Cándido Murado Falcón.....	Idem de Fontao.....	Idem.
Esteban Estivi Zabaiza.....	Idem de La Escuela.....	Navarra.
Edel Colmeiro González.....	Idem de Gomariz.....	Orense.
Francisco M. Lorenzo Rodríguez.....	Idem de Lovios.....	Idem.
Jenaro Fernández Salgueiro.....	Idem de Herias.....	Oviedo.
Victoriano Cauteli Domínguez.....	Idem de Carangá.....	Idem.
Ricardo Santiago Casado.....	Idem de Villaverde.....	Idem.
Juan Salinero García.....	Peatón de Saldaña a Villaur.....	Palencia.
Celestino S. Prieto Domínguez.....	Cartero de Calzada de Béjar.....	Salamanca.
Anselmo Sánchez Herrero.....	Peatón de Golpejas a El Pino.....	Idem.
Santiago Sebastián Casado.....	Cartero de Consuegra.....	Segovia.
Feliciano Esteban Blanco.....	Idem de Aldeonsancho.....	Idem.
Dámaso del Campo Sanz.....	Idem de Olvega.....	Soria.
Acseño Pereda Gómez.....	Peatón de Recuerda a Caratana.....	Idem.
Lorenzo García Esteban.....	Idem de Recuerda a Negrales.....	Idem.
José Pegueroles Povill.....	Cartero de Bitom.....	Tarragona.
Ramón Torre Sarret.....	Idem de Montbrío.....	Idem.
Quirico del Olmo López.....	Idem de Huecas.....	Toledo.
Gregorio Sánchez Díaz.....	Idem de Lugana de Duerd.....	Valladolid.
Jeremías San Pedro de Castro.....	Peatón de Castronuevo a Bellvar de los Montes.....	Zamora.
Ruperto Martínez Cendón.....	Cartero de Malon.....	Zaragoza.

Madrid, 25 de Octubre de 1920.—El Director general, Conde de Colombl.

MINISTERIO

ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, for
faltivo para su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
<p><i>Jefes superiores de Administración civil con 12.500 pesetas.</i></p> <p>El nombramiento de estos funcionarios continuará rigiéndose por la ley de 26 de Junio de 1876. Figuran en el Escalafón para hacer constar los servicios como Directores generales en el Ministerio, a los efectos del artículo 14 de la ley de 4 de Junio de 1908, y los excedentes y cesantes también por la misma razón legal, teniéndose en cuenta, para los que lo hayan hecho constar así en la solicitud, la segunda de las disposiciones transitorias de la última ley citada.</p>				
ACTIVOS				
1	D. Augusto de Gálvez Cañero.....	Director general de Comercio, Industria y Trabajo.....	Madrid.....	25 Septiembre de 1878
2	Vicente Piniés y Bayona.....	Idem id. de Obras públicas.....	"	"
3	Antonio Halcón y Vinent.....	Idem id. de Agricultura, Minas y Montes.....	"	"
CESANTES				
1	D. Valentín Gayarri y Arregui.....	Comisaría general de Seguros.....	Valladolid.....	12 Noviembre de 1859
2	José María Zorita Díez.....	Director general de Obras públicas.....	Sevilla.....	3 Febrero de 1866...
3	Estanislao D'Angelo Muñoz.....	Idem id.....	"	"
4	Carlos Castel González.....	Director general de Agricultura, Minas y Montes.....	Madrid.....	19 Noviembre de 1871
5	Luis Barcala y Cervantes.....	Director general de Obras públicas.....	Madrid.....	31 Octubre de 1863...
6	Vicente Cantos Figueroa.....	Director general de Comercio, Industria y Trabajo.....	Valencia.....	10 Diciembre de 1868
7	Carlos de Camps y de Otzinellas.....	Director general de Agricultura, Minas y Montes.....	Barcelona.....	15 Septiembre de 1860
8	Isidro Pérez Oliva.....	Director general de Comercio, Industria y Trabajo.....	Salamanca.....	25 Junio de 1863.....
9	Daniel López y López.....	Director general de Agricultura, Industria y Comercio.....	"	"
10	Francisco Javier García de Leaniz y Arias de Quiroga.....	Director general de Comercio, Industria y Trabajo.....	"	"
11	José Nicolau Sabater.....	Idem id.....	Tarragona.....	19 Julio de 1862.....
12	Antonio Monedero Martín.....	Director general de Agricultura, Minas y Montes.....	"	"
13	Clemente de Velasco y Sánchez Arjona.....	Idem id.....	"	"
14	Luis Sánchez Cuervo.....	Director general de Obras públicas.....	"	"
15	Joaquín Santos Ecaz.....	Director general de Comercio, Industria y Trabajo.....	"	"
16	Horacio Azqueta y Monasterio.....	Director general de Obras públicas.....	"	"
17	Alfonso Sala Argemí.....	Director general de Comercio, Industria y Trabajo.....	Barcelona.....	16 Junio de 1863.....
18	José Estrada Estrada.....	Director general de Agricultura, Minas y Montes.....	"	"
19	Fernando Ruano Prieto.....	Idem id.....	"	"
20	Antonio Santa Cruz Garcés de Marcella.....	Idem id.....	"	"
21	Virgilio Anguita Sánchez.....	Idem id.....	"	"

DE FOMENTO

mado en cumplimiento de la disposición transitoria de la Ley de 4 Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento de 31 de Diciembre de 1919 y aprobado por Real orden de 1.º de Octubre de 1920.

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
41	»	5	10	»	5	10	»	5	10	»	No completó la documentación. Idem id.
»	»	4	11	»	4	11	»	4	11	»	
»	»	»	8	»	»	8	»	»	8	»	
»	3	8	19	3	8	19	3	8	19	»	No completó la documentación.
60	3	»	5	4	11	5	7	10	27	»	
53	2	2	5	2	2	5	2	2	5	»	
48	2	1	24	2	1	24	2	1	24	»	»
56	1	1	27	22	6	11	22	6	11	»	
51	1	1	19	1	1	19	1	5	15	»	
59	1	»	16	1	»	16	1	»	16	»	»
56	»	11	22	»	11	22	25	7	28	»	
»	»	10	25	»	10	25	»	10	25	»	
»	»	8	21	»	8	21	»	8	21	»	»
57	»	5	19	21	7	16	24	8	9	»	
»	»	5	16	»	5	16	»	5	16	»	
»	»	4	10	»	4	10	»	4	10	»	No completó la documentación. Idem id.
»	»	4	1	»	4	1	»	4	1	»	
»	»	3	10	»	3	10	»	3	10	»	
»	»	3	8	»	3	8	»	3	8	»	Idem id. Idem id.
56	»	3	4	»	3	4	»	3	4	»	
»	»	2	16	»	2	16	»	2	16	»	
»	»	1	13	»	1	13	»	1	13	»	No completó la documentación. Idem id.
»	»	»	22	»	»	22	»	»	22	»	
»	»	»	12	»	»	12	»	»	12	»	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
<i>Jefes de Administración civil de primera clase, con 12.000 pesetas.</i>				
ACTIVOS				
1	D. Norberto González Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba	8 Junio de 1853.....
2	Ramón Neyra y Gasset.....	Idem id.....	Coruña	12 Octubre de 1864.....
3	Domingo Paramés González.....	Idem id.....	Pontevedra	26 Agosto de 1863.....
4	Alejandro García Martín.....	Idem id.....	Valladolid	18 Febrero de 1860.....
Excedentes sin sueldo, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta del Reglamento aprobado para ejecución de la ley de Bases de 22 de Julio de 1918, incluidos por orden de antigüedad, según determina la letra I de la expresada disposición transitoria sexta.				
1	D. Luis López Ballesteros Fernández...	Gobernador civil de Madrid.....	"	"
2	Victoriano Ballesteros Rubio.....	Idem id. de Córdoba.....	"	"
3	Ramón Peris Martínez.....	Idem id. de Cuenca.....	"	"
<i>Jefes de Administración civil de segunda clase, con 11.000 pesetas.</i>				
ACTIVOS				
1	D. Ricardo González Pérez.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza	27 Mayo de 1855.....
2	Carlos D'Olaberriague y Sánchez Ocaña	Idem id.....	Madrid.....	16 Febrero de 1864.....
3	José Ruiz Márquez.....	Idem id.....	Ciudad Real.....	27
4	Federico Izquierdo y Casá.....	Idem id.....	Isla de Cuba	28 Noviembre de 1868.....
5	Luis Protá y Fernández de Quesada.....	Idem id.....	Madrid.....	14 Noviembre de 1864.....
6	César Antonio de Arruchi y Villanueva	Idem id.....	Guadalajara	2 Mayo de 1869.....
7	Antonio Núñez Arenas y Méndez de Vigo	Idem id.....	Madrid.....	22 Agosto de 1863.....
8	Luis Moreno Maguá.....	Idem id.....	Granada	7 Marzo de 1866.....
<i>Jefes de Administración civil de tercera clase, con 10.000 pesetas.</i>				
ACTIVOS				
1	D. Francisco Fernández Henestrosa.....	Secretaría del Ministerio.....	París (Francia).....	17 Enero de 1874.....
2	Antonio Méndez de Vigo y Núñez Arenas	Idem id.....	Madrid.....	21 Febrero de 1869.....
3	Juan Martínez Nacarino.....	Idem id.....	Oviedo	23 Diciembre de 1874.....
4	Rafael Peláez Campomanes y García San Miguel.....	Idem id.....	Madrid.....	7 Septiembre de 1879.....
5	Luis Muñoz Alonso.....	Idem id.....	Madrid.....	4 Agosto de 1876.....
6	José Sáinz Fernández.....	Idem id.....	Jaén	12 Noviembre de 1868.....
7	Felipe Ruiz y Ruiz.....	Canal de Isabel II.....	Madrid.....	5 Febrero de 1862.....
8	Juan Bautista Martínez de Diego.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid	9 Febrero de 1864.....
9	José María García Martínez.....	Idem id.....	Alicante	24 Noviembre de 1865.....
10	Francisco Carsi Ossorio.....	Idem id.....	Madrid.....	20 Agosto de 1860.....
11	Carlos Aldana Lafuente.....	Canal de Isabel II.....	Málaga	3 Octubre de 1862.....
12	Carlos Márquez Cortázar.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla	14 Abril de 1861.....
13	Rafael Troyano Mellado.....	Idem id.....	Madrid.....	6 Marzo de 1876.....
14	Felipe Gómez Cano.....	Idem id.....	Guipúzcoa	4 Octubre de 1874.....
<i>Jefes de Administración civil de cuarta clase, con 6.500 pesetas.</i>				
CESANTES				
	D. José Díez de la Cortina de Ojeda.....	Jefe de la Sección de Fomento de la Dirección general de Administración civil en las Islas Filipinas	Sevilla	25 Junio de 1856.....

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES	
				EN FOMENTO			AL ESTADO					Pesetas
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
66	2	9	14	21	1	»	36	9	4	»	»	
55	»	5	»	19	8	8	29	11	26	»	»	
56	»	5	»	30	11	19	32	11	26	»	»	
59	»	1	22	10	1	2	18	4	4	»	»	
»	2	2	7	6	8	5	8	10	12	»	Antigüedad, 30 de Abril de 1902.— No completó la documentación.	
»	2	5	17	»	11	24	3	5	8	»	Antigüedad, 10 de Julio de 1918.— No completó la documentación.	
»	2	1	19	7	4	2	10	3	11	»	Antigüedad, 6 de Noviembre 1913.—No completó la documen- tación.	
63	»	5	»	33	1	17	35	3	18	»	»	
55	»	5	»	26	11	23	26	11	23	»	»	
65	»	5	»	12	10	24	25	6	20	»	»	
51	»	5	»	29	11	28	29	11	28	»	»	
55	»	5	»	30	11	20	31	11	3	»	»	
50	»	5	»	25	10	20	25	10	20	»	»	
46	»	5	»	21	7	5	21	7	5	»	»	
53	»	1	22	19	7	20	30	2	18	»	»	
45	»	5	»	18	»	21	18	»	21	»	»	
50	»	5	»	23	1	14	23	1	14	»	»	
45	»	5	»	21	6	»	24	4	20	»	»	
40	»	5	»	18	8	7	18	8	7	»	»	
44	»	5	»	21	10	8	21	10	8	»	»	
51	»	5	»	21	8	26	21	11	9	»	»	
57	»	5	»	31	7	11	31	7	11	»	»	
55	»	5	»	36	6	6	36	6	6	»	Excedente activo.	
54	»	5	»	15	11	29	15	11	29	»	»	
59	»	5	»	20	5	10	20	5	10	»	»	
57	»	5	»	35	6	3	35	6	3	»	Excedente activo.	
58	»	5	»	27	10	28	27	10	28	»	»	
43	»	5	»	21	1	2	21	1	2	»	»	
45	»	1	22	18	8	21	18	8	21	»	»	
63	3	8	»	3	8	»	13	6	10	»	»	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
<i>Jefes de Negociado de primera clase, con 8.000 pesetas.</i>				
ACTIVOS				
1	D. Tomás Gómez Martín.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca.....	25 Diciembre de 1872.....
2	Pedro Pablo Bernad Valenzuela.....	Idem id.....	Teruel.....	25 Enero de 1871.....
3	Pío García Sanz.....	Idem id.....	Valladolid.....	11 Julio de 1861.....
4	Octaviano Inés Pardo.....	Idem id.....	Palencia.....	22 Marzo de 1860.....
5	Ricardo Serantes Victoria.....	Idem id.....	Toledo.....	9 Agosto de 1870.....
6	Pedro Medina Calzada.....	Idem id.....	Palencia.....	31 Mayo de 1862.....
7	Domingo Molina y Jiménez de Saavedra.....	Idem id.....	Madrid.....	26 Diciembre de 1876.....
8	Felipe García y García.....	Idem id.....	Madrid.....	6 Julio de 1873.....
9	Juan Piza Oliver.....	Idem id.....	Balcares.....	14 Noviembre de 1854.....
10	Félix Rodríguez Rojas.....	Idem id.....	Málaga.....	7 Octubre de 1871.....
11	Alejandro Reina Montilla.....	Idem id.....	Córdoba.....	30 Octubre de 1868.....
12	Quintiliano Fidalgo Lorente.....	Idem id.....	Zamora.....	16 Abril de 1860.....
13	José Hurado de Mendoza y Jiménez.....	Idem id.....	Granada.....	26 Marzo de 1858.....
14	José María Ortiz Carpio.....	Idem id.....	Jaén.....	13 Mayo de 1853.....
15	José Díaz García.....	Idem id.....	Valladolid.....	14 Abril de 1863.....
16	Gaspar Pérez de Toro.....	Idem id.....	Zamora.....	10 Diciembre de 1868.....
17	Severino Corrales Payol.....	Idem id.....	Huesca.....	11 Febrero de 1858.....
18	Angel Cuallar Rodríguez.....	Idem id.....	Córdoba.....	3 Febrero de 1873.....
19	Ernesto Vignote Vignote.....	Idem id.....	Madrid.....	24 Marzo de 1854.....
20	Manuel Orueña Arriero.....	Idem id.....	Madrid.....	13 Agosto de 1874.....
21	José García Monge.....	Idem id.....	Cáceres.....	8 Junio de 1874.....
22	Adolfo Vázquez Mera.....	Idem id.....	Pontevedra.....	23 Agosto de 1874.....
23	Rafael Santa Ana.....	Idem id.....	Sevilla.....	27 Diciembre de 1868.....
24	Miguel Cuenca Romero.....	Idem id.....	Córdoba.....	23 Junio de 1872.....
25	Pedro Barreiro García.....	Negociado de Emigración.....	Pontevedra.....	21 Julio de 1860.....
<i>Jefes de Negociado de segunda clase, con 7.000 pesetas.</i>				
ACTIVOS				
E.	D. José María Cervantes.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	7 Diciembre de 1871.....
1	José Enrique Alfonso y Lezana.....	Idem id.....	Logroño.....	7 Mayo de 1876.....
2	Tomás Gómez de Laheria.....	Idem id.....	Sevilla.....	10 Agosto de 1853.....
3	Luis Criado de la Hoz.....	Idem id.....	Toledo.....	5 Septiembre de 1863.....
4	Felipe Hervás y Calvo.....	Idem id.....	Madrid.....	11 Enero de 1857.....
5	José Miramboll Miralles.....	Idem id.....	Alicante.....	2 Febrero de 1854.....
6	Federico Sánchez Garañana.....	Idem id.....	Madrid.....	16 Febrero de 1868.....
7	Luis de la Cámara y D'Olaberrriague.....	Idem id.....	Madrid.....	21 Junio de 1859.....
8	José Sánchez Moreno Barba.....	Idem id.....	Badajoz.....	24 Mayo de 1863.....
9	Manuel Lezaun Goyache.....	Idem id.....	Navarra.....	23 Noviembre de 1853.....
10	Felicesimo Gallego y Sánchez Cueto.....	Idem id.....	Segovia.....	2 Julio de 1857.....
11	Mariano de la Plaza Lapasade.....	Idem id.....	Madrid.....	12 Octubre de 1879.....
12	Melquíades Martínez Peregil.....	Idem id.....	Guadalajara.....	10 Diciembre de 1856.....
13	Julian Garrosa Olmeda.....	Idem id.....	Madrid.....	7 Enero de 1873.....
14	César Picatoste Cruz.....	Idem id.....	Madrid.....	25 Octubre de 1863.....
15	Ricardo Mariana Alvaro.....	Idem id.....	Cuenca.....	7 Febrero de 1874.....
16	Jacinto Más Figueroa.....	Idem id.....	Pontevedra.....	15 Octubre de 1859.....
17	Carlos Uruburo Recio.....	Idem id.....	Córdoba.....	21 Junio de 1867.....
18	Pedro Carlos Navarro.....	Idem id.....	Almería.....	3 Enero de 1865.....
19	Luis Ochoa y León.....	Idem id.....	Logroño.....	21 Junio de 1853.....
20	Juan Ruiz López.....	Idem id.....	Córdoba.....	1 Septiembre de 1855.....
21	Tomás Díez Iscar.....	Idem id.....	Valladolid.....	21 Diciembre de 1872.....
22	José Alas Coves.....	Idem id.....	León.....	3 Diciembre de 1875.....
23	Francisco Martínez Fresneda Jouve.....	Idem id.....	Madrid.....	2 Mayo de 1857.....
24	Joaquín Sousa Casani.....	Idem id.....	Toledo.....	8 Junio de 1884.....
25	Eduardo Fraga Bassoa.....	Idem id.....	Madrid.....	26 Julio de 1870.....
26	Francisco Hernández Sancho.....	Idem id.....	Manila.....	29 Enero de 1874.....
27	Pablo Guinea Valdivielso.....	Idem id.....	Santander.....	1 Septiembre de 1864.....
28	José Sabater y Bonilla.....	Idem id.....	Jaén.....	24 Septiembre de 1853.....
29	Andrés Estébanz Hermoso.....	Canal de Isabel II.....	Palencia.....	20 Noviembre de 1853.....
30	Alejandro Pérez y García Lugin.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	22 Febrero de 1870.....
31	Luis Ubagón y Barrio.....	Idem id.....	Madrid.....	6 Septiembre de 1881.....
32	José Jurado de la Torre.....	Idem id.....	Jaén.....	3 Febrero de 1856.....
33	Manuel Frates del Castillo.....	Escuela Superior de Minas.....	Madrid.....	12 Octubre de 1864.....
34	Julio Recuenco Moja.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara.....	22 Mayo de 1863.....
35	José Molina Sánchez.....	Idem id.....	Madrid.....	30 Abril de 1881.....
36	Fernando Cabello Lapiedra.....	Idem id.....	Madrid.....	2 Diciembre de 1871.....

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento Pesetas	OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	EN FOMENTO			AL ESTADO				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
47	»	5	»	26	11	18	26	11	18	»	»
48	»	5	»	21	6	»	21	6	»	»	»
58	»	5	»	10	10	6	20	9	22	»	»
59	»	5	»	33	5	»	33	5	»	»	»
49	»	5	»	22	9	27	22	9	27	»	»
57	»	5	»	36	5	1	38	7	12	»	»
43	»	5	»	21	5	»	21	5	»	»	»
46	»	5	»	15	2	7	15	2	7	»	»
65	»	5	»	12	2	12	16	6	19	»	»
48	»	5	»	15	»	16	15	»	16	»	»
51	»	5	»	29	10	15	29	10	15	»	»
50	»	5	»	22	11	2	23	3	1	»	»
61	»	5	»	9	6	4	9	6	4	»	»
66	»	5	»	8	7	12	8	7	12	»	»
51	»	5	»	17	11	26	23	7	11	»	»
61	»	5	»	26	10	23	26	10	23	»	»
46	»	5	»	32	8	5	32	8	5	»	»
35	»	5	»	16	2	13	16	11	19	»	»
45	»	5	»	14	11	9	14	11	9	»	»
45	»	5	»	20	»	25	20	»	25	»	»
45	»	5	»	18	»	15	18	»	15	»	»
51	»	5	»	20	»	22	27	9	12	»	»
47	»	5	22	18	6	20	26	10	2	»	»
58	»	1	22	14	11	9	16	9	1	»	»
	»			21	9	24	21	9	24	»	»
42	»	5	»	16	9	20	16	9	20	»	Excedente con arreglo al párrafo 4.º de la Base 4.ª de la Ley de 22 de Julio de 1918.
43	»	5	»	18	1	22	18	1	22	»	»
68	»	5	»	8	8	22	14	8	17	»	»
56	»	5	»	32	10	15	32	10	15	»	»
62	»	5	»	32	6	24	32	6	24	»	»
65	»	5	»	34	9	21	37	6	18	»	»
51	»	5	»	12	11	7	12	11	7	»	»
30	»	5	»	13	»	»	13	»	»	»	»
54	»	5	»	10	5	25	17	1	21	»	»
68	»	5	»	14	»	»	14	»	»	»	»
32	»	5	»	16	3	»	16	3	»	»	»
40	»	5	»	16	5	16	16	5	16	»	»
65	»	5	»	34	6	18	34	6	18	»	»
46	»	5	»	23	11	28	23	11	28	»	»
56	»	5	»	18	2	»	18	10	18	»	»
45	»	5	»	16	7	9	16	7	9	»	»
60	»	5	»	9	1	7	9	1	7	»	»
62	»	5	»	37	10	10	37	10	10	»	»
54	»	5	»	27	11	20	28	7	29	»	»
66	»	5	»	22	1	28	27	8	9	»	»
61	»	5	»	6	10	10	6	10	10	»	»
47	»	5	»	6	6	21	6	6	21	»	»
44	»	5	»	17	8	4	17	8	4	»	»
32	»	5	»	7	»	»	7	»	»	»	»
36	»	5	»	15	10	17	15	10	17	»	»
49	»	5	»	24	2	5	24	2	5	»	»
45	»	5	»	17	11	27	17	11	27	»	»
55	»	5	»	18	5	»	19	4	12	»	»
66	»	5	»	33	6	29	35	8	4	»	»
68	»	5	»	32	1	3	45	10	19	»	»
49	»	5	»	14	2	8	14	2	8	»	»
38	»	5	»	12	9	26	12	9	26	»	»
63	»	5	»	12	7	25	12	7	25	»	»
53	»	5	»	23	10	22	23	10	22	»	»
36	»	5	»	14	1	13	16	3	23	»	»
38	»	5	»	14	8	26	14	8	26	»	»
46	»	5	»	16	»	»	16	»	»	»	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVIÓ O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
37	D. Francisco Sánchez López.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	9 Marzo de 1865.....
38	Joaquín Alas y Cores.....	Idem id.....	Oviedo.....	25 Julio de 1887.....
39	Eustaquio Gil Tejero.....	Idem id.....	Soria.....	29 Septiembre de 1855.....
40	Victoriano García Martí.....	Idem id.....	Coruña.....	17 Agosto de 1891.....
41	Eduardo Ballesteros Martín.....	Idem id.....	Valladolid.....	18 Octubre de 1861.....
42	Antonio Teijeiro Añas.....	Idem id.....	Madrid.....	26 Mayo de 1884.....
43	Barque de la Cruz.....	Idem id.....	Valencia.....	5 Febrero de 1868.....
44	Miguel Gómez Martínez.....	Idem id.....	Málaga.....	13 Octubre de 1873.....
45	José Hierro de la Corte.....	Idem id.....	Huelva.....	5 Septiembre de 1871.....
46	Fernando de Torre Martínez.....	Idem id.....	Madrid.....	15 Julio de 1882.....
47	Antonio Llopiés Pérez.....	Negociado de Emigración.....	Almería.....	24 Diciembre de 1854.....
48	Antonio Lalaguna Sirera.....	Secretaría del Ministerio.....	Huesca.....	2 Febrero de 1877.....
49	Arturo Sánchez Fraguero.....	Idem id.....	Coruña.....	18 Abril de 1871.....
50	Ramón Menéndez Jorlar.....	Idem id.....	Madrid.....	10 Octubre de 1874.....
51	Salvador Miranda Rodríguez.....	Idem id.....	Zamora.....	17 Junio de 1862.....
<i>Jefes de Negociado de tercera clase con 6.000 pesetas</i>				
ACTIVOS				
1	D. Ramón de la Peña y Pérez de Celis.....	Gobierno civil de Vizcaya.....	Santander.....	31 Agosto de 1857.....
2	Miguel Mestre Popero.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	3 Julio de 1885.....
3	Fernando Lascrua Ruiz.....	Idem id.....	Biarritz (Francia).....	11 Septiembre de 1836.....
4	Cándido Padilla Celaya.....	Idem id.....	Madrid.....	25 Noviembre de 1876.....
5	Froilán Sanz Tejedor.....	Canal de Isabel II.....	Segovia.....	5 Octubre de 1872.....
6	Francisco Fuentes Holgado.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla.....	12 Julio de 1879.....
7	Joaquín María Cagide Blanco.....	Idem id.....	Pontevedra.....	11 Enero de 1856.....
8	Julio González Casado.....	Idem id.....	Madrid.....	31 Octubre de 1866.....
9	León Rodríguez de Campomanes.....	Idem id.....	Valladolid.....	6 Diciembre de 1869.....
10	Eduardo Villegas Brieva.....	Idem id.....	Madrid.....	16 Marzo de 1861.....
11	Joaquín Lalaguna Sirera.....	Idem id.....	Huesca.....	26 Marzo de 1879.....
12	Domingo Villar Granjel.....	Idem id.....	Coruña.....	29 Abril de 1881.....
13	Balmundo Castro Sáez.....	Idem id.....	Valladolid.....	15 Marzo de 1867.....
14	Francisco Martínez del Río.....	Idem id.....	Cádiz.....	6 Diciembre de 1876.....
15	Manuel Abenruja Galicia.....	Idem id.....	Madrid.....	9 Septiembre de 1899.....
16	José Payá Portusa.....	Idem id.....	Alicante.....	24 Febrero de 1838.....
17	Juan Santiago Rivas y López Bañas.....	Idem id.....	Vizcaya.....	27 Diciembre de 1867.....
18	Fernando Ibarra Ceuzano.....	Idem id.....	Madrid.....	2 Diciembre de 1880.....
19	José Bernáldez y Romero de Tejada.....	Idem id.....	Badajoz.....	29 Octubre de 1868.....
20	Francisco Díaz Fernández.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Oviedo.....	2 Abril de 1867.....
21	Luis Calderón y Cases.....	Instituto Geológico de España.....	Murcia.....	9 Septiembre de 1866.....
22	Polonio Martín Toral.....	Obras públicas de León.....	Valladolid.....	9 Febrero de 1853.....
23	Servando Fernández Victorio Cocina.....	Obras públicas de Barcelona.....	Madrid.....	30 Junio de 1879.....
E.	Santos Arias de Miranda y Berdugo.....	Gobierno civil de Zamora.....	Burgos.....	1 Noviembre de 1879.....
E.	Francisco Barber Sánchez.....	Tercera división de ferrocarriles.....	Zaragoza.....	1 Diciembre de 1873.....
E.	Joaquín Quiroga Espín.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	5 Diciembre de 1880.....
24	Alfonso Carballo Rey.....	Distrito forestal de Orense-Lugo.....	Orense.....	19 Junio de 1877.....
25	Francisco Portela Pérez.....	Obras públicas de Pontevedra.....	Pontevedra.....	10 Febrero de 1864.....
26	Manuel Cabrera Herreros.....	Obras públicas de Valencia.....	Madrid.....	9 Octubre de 1875.....
27	Faustino Bañegil López.....	Secretaría del Ministerio.....	Guinea.....	6 Octubre de 1873.....
28	Pedro Sáinz Gutiérrez.....	Idem id.....	Burgos.....	17 Abril de 1855.....
29	Dionisio Menes Botán.....	Idem id.....	Logroño.....	12 Enero de 1877.....
30	Manuel Palomino Gómez.....	Idem id.....	Madrid.....	23 Diciembre de 1880.....
31	José Palop y Juan.....	Canal de Isabel II.....	Córdoba.....	1 Noviembre de 1861.....
32	Pablo Muñoz Jiménez.....	Secretaría del Ministerio.....	Habana.....	14 Septiembre de 1866.....
33	Antonio Belda y Soriano de Montoya.....	Idem id.....	Santander.....	6 Noviembre de 1885.....
34	Ramón Gómez y Letar.....	Granja Agrícola de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	24 Abril de 1864.....
35	Severino Trigo Brañas.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra.....	27 Diciembre de 1871.....
36	Joaquín Martí Sabadell.....	Obras públicas de Barcelona.....	Tarragona.....	12 Diciembre de 1856.....
37	León Cappa de Castilla.....	Sección Agronómica de Badajoz.....	Zaragoza.....	27 Agosto de 1864.....
38	Manuel Colls Martínez.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Logroño.....	26 Mayo de 1861.....
39	Alfonso Esteban Rodríguez.....	Tercera división de ferrocarriles.....	Madrid.....	17 Noviembre de 1867.....
40	Juan Mínguez Martín.....	Secretaría del Ministerio.....	Teruel.....	7 Junio de 1881.....
41	Enrique Martínez Besada.....	Obras públicas de Pontevedra.....	Pontevedra.....	3 Abril de 1854.....
42	Enrique Barredo y Vieyre de Abreu.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	22 Julio de 1875.....
43	José Rodríguez de Campomanes.....	Obras públicas de Valladolid.....	Santander.....	25 Febrero de 1871.....
44	Emilio Antonio Vela Navarro.....	Granja de Agricultura de Zaragoza.....	Zaragoza.....	17 Enero de 1887.....
45	Ángel Tapia Aragonés.....	Secretaría del Ministerio.....	Ciudad Real.....	19 Febrero de 1854.....
46	Mariano Robledo Labaig.....	Primera división de ferrocarriles.....	Madrid.....	23 Enero de 1882.....
47	Pedro Zamorano Calvo.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid.....	23 Junio de 1856.....
48	Julio Santaló Villar.....	Gobierno civil de Zamora.....	Coruña.....	5 Mayo de 1885.....
49	Estanislao Escudero Galiano.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba.....	7 Mayo de 1872.....

EDAD Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento Pesetas	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
54	»	5	»	14	»	4	14	»	4	»	»
52	»	5	»	12	11	»	12	11	»	»	»
64	»	5	»	33	4	24	41	4	24	»	»
38	»	5	»	13	11	25	13	11	25	»	»
58	»	5	»	13	1	2	14	7	21	»	»
35	»	5	»	17	11	20	17	11	20	»	»
53	»	5	»	25	2	19	25	2	19	»	»
46	»	5	»	21	6	»	21	6	»	»	»
48	»	5	»	18	9	2	18	9	2	»	»
37	»	5	»	18	5	21	18	5	21	»	»
65	»	5	»	13	5	21	15	9	26	»	»
42	»	5	»	12	8	5	14	»	17	»	»
48	»	2	22	6	4	20	6	4	20	»	»
45	»	1	22	14	4	18	14	4	18	»	»
57	»	»	15	21	5	11	21	5	11	»	»
62	»	5	»	39	10	13	39	10	13	»	»
34	»	5	»	14	2	2	14	2	2	»	»
43	»	5	»	14	10	15	14	10	15	»	»
43	»	5	»	13	4	16	13	4	16	»	»
47	»	5	»	14	11	1	15	10	13	»	»
40	»	5	»	6	11	19	6	11	19	»	»
63	»	5	»	12	10	11	15	3	9	»	»
53	»	5	»	21	1	10	21	1	10	»	»
50	»	5	»	14	3	27	16	1	22	»	»
58	»	5	»	15	2	14	15	6	3	»	»
40	»	5	»	17	»	21	17	»	21	»	»
38	»	5	»	12	9	»	12	9	»	»	»
52	»	5	»	11	9	20	11	9	20	»	»
43	»	5	»	14	4	8	14	4	8	»	»
40	»	5	»	11	9	»	11	9	»	»	»
66	»	5	»	32	6	27	45	3	11	»	»
52	»	5	»	18	4	6	13	4	6	»	»
39	»	5	»	13	4	25	13	7	15	»	»
51	»	5	»	25	3	»	29	7	24	»	»
52	»	5	»	26	10	10	26	10	10	»	»
53	»	5	»	12	8	23	25	2	13	»	»
66	»	5	»	34	2	19	34	2	7	»	»
40	»	5	»	19	2	24	19	2	24	»	»
40	»	5	»	15	7	9	18	7	9	»	»
46	»	6	»	14	1	10	15	10	23	»	»
39	»	5	»	13	3	10	13	3	10	»	»
42	»	5	»	12	7	13	12	7	13	»	»
55	»	5	»	24	2	29	24	2	29	»	»
44	»	5	»	13	4	9	13	4	9	»	»
46	»	5	»	16	2	10	16	2	10	»	»
64	»	5	»	26	2	27	32	2	»	»	»
42	»	5	»	13	8	7	13	8	7	»	»
39	»	5	»	9	4	»	9	11	23	»	»
58	»	5	»	23	4	29	28	4	29	»	»
53	»	5	»	12	5	»	12	5	»	»	»
34	»	5	»	8	10	16	8	10	16	»	»
55	»	5	»	22	8	20	30	11	2	»	»
48	»	5	»	9	11	8	9	11	8	»	»
64	»	5	»	8	4	8	8	4	8	»	»
55	»	5	»	14	7	8	14	7	8	»	»
58	»	5	»	18	6	»	18	6	»	»	»
52	»	5	»	10	7	22	10	7	22	»	»
38	»	5	»	17	2	»	17	2	»	»	»
65	»	5	»	40	10	10	42	1	10	»	»
44	»	5	»	12	10	13	12	10	13	»	»
43	»	5	»	17	4	16	17	4	10	»	»
32	»	5	»	6	2	10	6	2	10	»	»
65	»	5	»	9	3	25	9	3	25	»	»
37	»	5	»	5	11	29	5	11	29	»	»
63	»	5	»	28	11	26	44	2	8	»	»
34	»	5	»	12	4	26	13	11	25	»	»
47	»	5	»	15	9	7	15	9	7	»	»

Excedente con arreglo al párrafo 3.º de la Base 4.ª de la Ley de 23 Julio de 1918.

Idem id.

Idem id.

Excedente activo.

N.º de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	FECHA DEL NACIMIENTO
50	D. Juan Canela Macías.....	Primera división de ferrocarriles.....	Málaga.....	14 Octubre de 1878.....
51	Carlos Crestar Hargrave.....	Secretaría del Ministerio.....	Baleares.....	25 Mayo de 1864.....
52	Manuel María de Solance y Enrile.....	Idem id.....	Madrid.....	13 Diciembre de 1880.....
53	José Nogueras Navas.....	Primera división de ferrocarriles.....	Valencia.....	7 Marzo de 1869.....
54	José María Salvador y Ascaso.....	Sección Agronómica de Zaragoza.....	Zaragoza.....	6 Agosto de 1887.....
55	Francisco Arjonilla Piñas.....	Gobierno civil de Toledo.....	Jaén.....	4 Enero de 1867.....
56	Manuel Raymundo Tornero.....	Jefatura Obras públicas de Salamanca.....	Salamanca.....	11 Diciembre de 1886.....
57	Julián Ribera Taléns.....	Segunda división de ferrocarriles.....	Madrid.....	1 Diciembre de 1882.....
58	Manuel Wandemberg Raboso.....	Obras públicas de Córdoba.....	Málaga.....	10 Julio de 1861.....
59	Carlos Salas Luque.....	Cuarta división de ferrocarriles.....	Córdoba.....	7 Octubre de 1884.....
60	Félix Bayo Antón.....	Obras públicas de Burgos.....	Burgos.....	18 Mayo de 1862.....
61	Abelardo Ojea de Cabo.....	Gobierno civil de La Coruña.....	Ourense.....	26 Abril de 1856.....
62	Tresio Franco Bossio.....	Sección Agronómica de Alicante.....	Alicante.....	27 Julio de 1856.....
63	Gumersindo Queimadelos Vieitez.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra.....	29 Octubre de 1874.....
64	Mauricio Donoso Cortés y Martínez de Céspedes.....	Segunda división de ferrocarriles.....	Madrid.....	29 Abril de 1875.....
65	Antonio Sabater Cliviles.....	Obras públicas de Barcelona.....	Barcelona.....	8 Mayo de 1880.....
66	Eugenio Millán Burillo.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca.....	6 Septiembre de 1852.....
67	José Ramón García Pumariño.....	Distrito forestal de Oviedo.....	Oviedo.....	29 Diciembre de 1874.....
68	Luis Domínguez Amores.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo.....	23 Agosto de 1863.....
69	Leonardo Valls y Mesa.....	Idem id.....	Guipúzcoa.....	28 Septiembre de 1872.....
70	Rafael Bermudo Soriano y Flórez Estrada.....	Idem id.....	Madrid.....	13 Julio de 1879.....
71	Aureliano Hernando Navas.....	Tercera división de ferrocarriles.....	Burgos.....	16 Junio de 1872.....
72	Adolfo Fernández Galiana.....	Obras públicas de Oviedo.....	Madrid.....	17 Julio de 1865.....
73	Leopoldo Vázquez Juez.....	Obras públicas de León.....	Ourense.....	7 Septiembre de 1859.....
74	Julio Ortiz Casado y Orejón.....	Tercera división de ferrocarriles.....	Madrid.....	28 Mayo de 1882.....
75	Julio Ayuso Escudero.....	Distrito forestal de Zamora.....	Soria.....	5 Diciembre de 1868.....
76	Jorge Gallo López.....	Obras públicas de Huesca.....	Huesca.....	23 Abril de 1854.....
77	Juan de Dios López Castillo.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara.....	3 Marzo de 1874.....
78	José María Ugarte y Pugas.....	Idem id.....	Madrid.....	8 Abril de 1889.....
79	Francisco Puy Castejón.....	Idem id.....	Zaragoza.....	4 Abril de 1864.....
80	Jorge Capuleno y Hurtado.....	Sección Agronómica de Almería.....	Málaga.....	28 Agosto de 1867.....
81	Diego Vidaureta Gil.....	Tercera división de ferrocarriles.....	Logroño.....	13 Febrero de 1885.....
82	Diego Adame y García del Barrio.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	1 Abril de 1873.....
83	Manuel Magdalena Apestegui.....	Idem id.....	Madrid.....	21 Septiembre de 1879.....
84	Juan Bautista Covell Bandes.....	Primera división de ferrocarriles.....	Valencia.....	7 Enero de 1876.....
85	Pedro Bailén Lozano.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén.....	8 Enero de 1888.....
86	José Navasa Merino.....	Distrito forestal de Logroño.....	Logroño.....	13 Diciembre de 1884.....
87	José de la Morena e Ibaseta.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	14 Noviembre de 1871.....
<i>Jefes de Administración civil de primera clase, con 5.000 pesetas.</i>				
ACTIVOS				
1	D. Víctor Hernández Font.....	Secretaría del Ministerio.....	Habana.....	5 Septiembre de 1890.....
2	Fernando Corral y Álvarez Neyra.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Madrid.....	18 Julio de 1891.....
3	José Ruiz Carmona.....	Tercera división.....	Sevilla.....	3 Abril de 1885.....
4	Enrique Hergueta Vidal.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	7 Octubre de 1889.....
5	José Castel González.....	Idem id.....	Madrid.....	20 Agosto de 1890.....
6	Pedro Martínez Garcimartín.....	Idem id.....	Madrid.....	22 Noviembre de 1881.....
7	Jesús Fernández Novoa.....	Obras públicas de La Coruña.....	Coruña.....	29 Marzo de 1887.....
8	Evaristo Rapela Ruiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	6 Julio de 1890.....
9	Luis Angel Mendizábal de la Peña.....	Consejo de Obras públicas.....	Ávila.....	1 Marzo de 1889.....
10	Rafael Roldán Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	12 Agosto de 1890.....
11	Julio Juncosa Molins.....	Idem id.....	Zaragoza.....	25 Mayo de 1883.....
12	Antonio Tellechea Cheva.....	Obras públicas de Huelva.....	Huelva.....	14 Septiembre de 1881.....
13	José González Cherif.....	Secretaría del Ministerio.....	Navarra.....	4 Enero de 1890.....
14	Juan José Pozuelo Varona.....	Idem id.....	Segovia.....	12 Marzo de 1883.....
15	Fausto Castelló y Tárrega.....	Obras públicas de Castellón.....	Castellón.....	28 Diciembre de 1880.....
16	Eugenio de la Plaza Lapasade.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	3 Diciembre de 1883.....
17	Ricardo Povedano Martínez.....	Idem id.....	Zamora.....	4 Enero de 1883.....
18	Esteban Gómez Gil.....	Idem id.....	Albacete.....	18 Junio de 1862.....
19	Manuel Pérez de Toro.....	Idem id.....	Zaragoza.....	1 Enero de 1871.....
20	José Romeo Sanz.....	Idem id.....	Zaragoza.....	17 Octubre de 1885.....
21	Gabriel Ruiz Durán.....	Gobierno civil de Jaén.....	Barcelona.....	19 Junio de 1871.....
22	José Batuecas Marugán.....	Secretaría del Ministerio.....	Cáceres.....	12 Septiembre de 1888.....
23	Antonio Díaz Dehén.....	Idem id.....	Lugo.....	17 Enero de 1867.....
24	Rafael González Boza.....	Idem id.....	Sevilla.....	13 Enero de 1874.....
25	Agustín Avrial Alba.....	Idem id.....	Madrid.....	6 Febrero de 1865.....
26	Roberto Mercio y Gómez Talavera.....	Idem id.....	Madrid.....	23 Marzo de 1886.....
27	José Ortiz Molina.....	Idem id.....	Almería.....	11 Mayo de 1877.....
28	Luis Fernández Seco.....	Laboratorio de la Escuela de Caminos.....	Badajoz.....	11 Mayo de 1885.....

EDAD Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento Pesetas	OBSERVACIONES
				EN FOMENTO			AL ESTADO				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
41		5		14		6	14		6		
55	*	5	*	13	*	*	13	*	*	*	*
39	*	5	*	11	1	13	14	1	12	*	*
50	*	5	*	25	5	24	25	5	24	*	*
32	*	5	*	5	*	10	5	*	10	*	*
52	*	5	*	20	10	1	26	2	22	*	*
33	*	5	*	4	11	10	4	11	10	*	*
37	*	5	*	4	11	10	4	11	10	*	*
58	*	5	*	23	2	14	37	*	14	*	*
35	*	5	*	4	11	5	4	11	5	*	*
57	*	5	*	33	6	13	35	8	*	*	*
63	*	5	*	20	9	12	26	6	20	*	*
63	*	5	*	20	1	19	26	1	19	*	*
45	*	5	*	12	11	17	12	11	17	*	*
44	*	5	*	21	3	24	21	3	24	*	*
39	*	5	*	4	9	26	4	9	26	*	*
65	*	5	*	33	3	*	45	6	24	*	*
45	*	5	*	17	2	27	17	2	27	*	*
51	*	5	*	16	3	22	16	3	22	*	*
47	*	5	*	22	2	27	22	3	6	*	*
40	*	5	*	14	10	24	14	10	24	*	*
47	*	5	*	14	1	7	14	1	7	*	*
54	*	5	*	16	11	26	16	11	26	*	*
60	*	5	*	37	4	10	37	4	10	*	*
37	*	5	*	4	7	5	4	7	5	*	*
51	*	5	*	21	10	16	21	10	16	*	*
65	*	5	*	31	10	9	44	2	14	*	*
45	*	5	*	21	10	*	21	10	*	*	*
80	*	5	*	12	10	24	12	10	24	*	*
55	*	5	*	22	5	27	22	5	27	*	*
52	*	5	*	22	*	13	22	*	13	*	*
34	*	5	*	13	8	29	13	8	29	*	*
46	*	22	22	12	11	13	25	11	20	*	*
44	*	22	6	12	11	9	12	11	9	*	*
48	*	1	26	9	11	8	21	8	26	*	*
81	*	1	22	13	7	7	13	7	7	*	*
35	*	1	12	12	10	17	12	10	17	*	*
48	*	*	15	20	11	*	20	11	*	*	*
29	*	5	*	3	10	*	8	3	*	*	*
28	*	5	*	3	10	*	8	2	29	*	*
34	*	5	*	3	9	29	3	9	29	*	*
30	*	5	*	3	9	29	3	9	29	*	*
39	*	5	*	3	9	28	3	9	28	*	*
38	*	5	*	3	9	27	3	9	27	*	*
32	*	5	*	3	9	27	3	9	27	*	*
29	*	5	*	3	9	23	3	9	23	*	*
29	*	5	*	3	9	21	3	9	21	*	*
29	*	5	*	3	9	9	3	9	9	*	*
36	*	5	*	3	9	6	6	1	18	*	*
38	*	5	*	21	1	27	21	1	27	*	*
39	*	5	*	3	8	17	3	8	17	*	*
36	*	5	*	3	8	13	3	8	13	*	*
39	*	5	*	13	11	16	13	11	16	*	*
36	*	5	*	16	7	11	16	7	11	*	*
31	*	5	*	14	10	4	14	10	4	*	*
27	*	5	*	3	6	17	3	6	17	*	*
48	*	5	*	22	*	28	25	1	3	*	*
34	*	5	*	12	8	15	12	8	15	*	*
48	*	5	*	18	6	21	18	6	21	*	*
31	*	5	*	3	2	29	3	2	29	*	*
52	*	5	*	17	9	*	17	9	*	*	*
45	*	5	*	14	7	29	14	7	29	*	*
54	*	5	*	14	4	13	14	4	13	*	*
42	*	5	*	13	4	7	13	4	7	*	*
34	*	5	*	13	6	20	13	6	20	*	*

domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Carallano, número 43, don José Imaz Echavarrí, residente en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 26 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Imaz.

JG—4673

10.265

BLASCO AZNAR, Lorenzo; hijo de Antonio y de Bonifacia, natural de El Collado, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero (paseo), de veintitrés años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poca, color sano, señas particulares ninguna, acreditó saber leer y escribir, su estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Badenas, provincia de Teruel; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. José Sancristóbal y Cervera, cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 29 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Sancristóbal.

JG—4727

10.266

BORDES MEAS, Antonio; hijo de Pedro y de Remedios, natural de Denia, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Canco Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Ferrol, 28 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Canco.

JG—4680

10.267

CARBALLO VEIGA, Manuel; hijo de Valentín y de Encarnación, natural de Hospital, Ayuntamiento de Villardebós, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Hospital, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Eduardo de Arana González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 25 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Eduardo de Arana.

JG—4677

10.268

CINCO individuos desconocidos; comparecerán en término de treinta

días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras para prestar declaración en causa por el supuesto delito de contrabando, instruida por este Juzgado, cuyos cinco individuos tripulaban una embarcación que en la madrugada del 20 de Abril último desembarcaron en las playas de Tarifa y término del puesto de Carabineros "Paloma"—Algeciras, 25 de Agosto de 1920.—Pascual Cervera.

JO—4664

10.269

CORREA NUÑEZ, José; natural de Badajoz, hijo de Antonio y de María, de oficio cocinero; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de San Juan, número 69; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de corbeta de la Armada D. José Carmena Reig, Barón de San Petriño, para responder en expediente de prófugo que por falta de presentación en esta Comandancia el día 20 de Diciembre del año 1917 se le sigue, y caso de no presentarse, será declarado prófugo.—Valencia, 26 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Barón de San Petriño.

JM—4726

10.270

CORTES PEREZ, Andrés; hijo de Cristóbal y de Ana, natural de Mijas (Málaga), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio maillero, cuyas señas personales son: pelo castaño, barba ninguna, ojos melados, color trigueño; procesado por el delito de deserción; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Ignacio Sanguino Hernández en el plazo de treinta días en este Juzgado, sito en el Arsenal de Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 30 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino.

JM—4682

10.271

Desconocido; súbdito portugués, alto, de ojos azules, pelo negro y medianamente trajado; procesado en sumario que contra él y otros dos portugueses instruyo por insulto de obra a fuerza armada, realizado el día 13 de Julio próximo pasado en la persona del carabiniere Rafael Castro Fernández; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Enrique Enriquez Vidiella, con destino en la demarcación de reserva de Orense, número 103, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios consiguientes.—Orense, 25 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Enriquez.

JG—4710

10.272

Desconocido, súbdito portugués, mano del izquierdo, de baja estatura, moreno y con señales en la cara de haber padecido viruela; procesado en sumario que contra él y otros dos por-

tugueses instruyo por insulto de obra a fuerza armada, realizado el día 13 de Julio próximo pasado en la persona del carabiniere Rafael Castro Fernández; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique Enriquez Vidiella, con destino en la demarcación de reserva de Orense, número 103, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios consiguientes.—Orense, 25 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Enriquez.

JG—4711

10.273

DÍAZ GESTO, Ramón; hijo de Fernando y de María, natural de Ibañeta, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años de edad, estatura 1,685 metros, color bueno, pelo castaño; cejas ídem, ojos ídem, boca regular, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Ibañeta, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 12.º Regimiento Ligero de Artillería, D. Andrés Ortega, residente en Madrid, cuartel de los Docks, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 31 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Andrés Ortega.

JG—4708

10.274

DOMINGO SANCHEZ, Silverio; hijo de Marlon Domingo y de Demetria Sánchez, natural de Madrid, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y siete a cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba); procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor eventual de la plaza de Córdoba, D. Rafael Sánchez Gómez, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 26 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Rafael Sánchez Gómez.

JG—4676

10.275

EL Chaid; cuyos demás datos se ignoran; domiciliado últimamente en Cabo de Aguz; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Jacobo Goner y Tor, Capitán de Corbeta de la Armada con destino en la Comandancia de Marina de Melilla, para declarar como testigo en causa por conducción clandestina de pasajeros.—Melilla, 1.º de Septiembre de 1920.—Jacobo Goner.

JG—4709

10.276

ESTRADA FORNEIRO, Antonio; hijo de Rufino y de Josefa, natural de Barbadeana (Orense), profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en S. Mate-

blo. procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor don Obdulio Canobo Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 28 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Canobo. JG—4685

10.277

FERNANDEZ SIENIA, Edifonso; hijo de Vicente y de María, natural de Cejo, Ayuntamiento de Vereá (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,562 metros, color moreno, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba nacida, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia número 37, D. Arturo Carrillo Reguera, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 21 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Arturo Carrillo. JG—4718

10.278

FERNANDEZ SOBREDO, José; hijo de Aquilino y de Antonia, natural de Vegas de Seo, Ayuntamiento de Barjar (León), de estado soltero, oficio comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba lampiña, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia número 37, D. Germán Martínez Peña, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 28 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Germán Martínez. JG—4714

10.279

FIGUEIRAS BLANCO, José; hijo de José y de Rosa, natural de Villachás, Ayuntamiento de Coles (Orense), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Canobo Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 28 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Canobo. JG—4684

10.280

PUEVIAS DIAZ, Felipe; hijo de Felipe y de Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, profesión de abogado, de veintidós años de edad,

domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Tenerife número 64, D. Luis Guinace Aucarazpe, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Luis Guinace. JG—4723

10.281

GALLART GRAU, Jaime; hijo de Juan y de Rosa, natural de Mediona (Barcelona), estado soltero y profesión labrador, de veintidós años de edad y las señas personales son: estatura 1,556 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire natural, producción buena y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel del Buen Suceso ante el Sr. Juez instructor D. Jesús María Ráfales, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Jaén número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—4668

10.282

GARCIA BLANCO, César; hijo de Esteban y de Teresa, natural de Readegos, Ayuntamiento de Villamarín (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Villamarín, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gando y Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gando. JG—4693

10.283

GARCIA VARA, José; hijo de Antonio y de María, de estado soltero, de veintidós años de edad, natural de Castro Verde (Lugo), de pelo y ojos castaños, barba tierna, color pigmentado, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de navío D. Manuel de la Puente y Arana, Juez instructor del cuartel "Cataluña".—Barcelona (a bordo), 31 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel de la Puente. JM—4671

10.284

GODGY ROSALES, Edifonso; hijo de Juan y de María, natural de Estepona (Málaga), de estado soltero, de

veinticuatro años de edad, de oficio marinero, cuyas señas personales son: cuerpo, boca y nariz regulares, pelo castaño, ojos al pelo, barba creciendo, procesado por el delito de fugarse de a bordo; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Ignacio Sanguino Hernández en el plazo de treinta días en este Juzgado, sito en el Arsenal de Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 30 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—4683

10.285

IRTURIA TELLESPESA, José; hijo de Antonio y de Juana, natural de Lesaca (Navarra) de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,692 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar desde el de la publicación en la GACETA DE MADRID, en Manresa, ante el Juez instructor D. Victor Candro Pison, Comandante de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores Reus número 16, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si ni lo efectúa.—Manresa, 24 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Victor Candro. JG—4700

10.286

JUS CAMPS, Francisco; hijo de José y de Paula, natural de Igualada (Barcelona), estado soltero y profesión jornalero, edad veintidós años y las señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, aire bueno, producción clara y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel del Buen Suceso, de esta capital, ante el señor Juez instructor D. Jesús María Ráfales, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Jaén número 72, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—4669

10.287

Las personas que puedan facilitar algún dato respecto al cadáver de un feto de sexo masculino aparecido flotando en aguas de este puerto el día 19 del corriente mes, en el muelle de Mucallas y junto a la escala de Medinaceli; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de navío D. Luis Manuel de Villena, para declarar en causa instruida por aparición de dicho feto, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo los na-

parto los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 22 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—4672

10.238

LAVIN LEZCANO, José Antonio; hijo de Joaquín y de Bernarda, natural de Santander, casado, camarero, de treinta y cuatro años de edad, estatura regular, pelo castaño, barba y bigote afeitados, domiciliado últimamente en Santander, Rubio, número 2, procesado por embarque clandestino en el vapor "Infanta Isabel" desde el puerto de Gijón al de la Habana; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de fragata D. Emilio Doce Castro, en la Comandancia de Marina de Gijón.—Gijón, 31 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Emilio Doce. JM—4692

10.239

LEON PEREZ, José de; hijo de Juan Antonio y de Juana, natural de Tacoronte, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.600 milímetros, color bruno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, frente ancha; domiciliado en Tacoronte, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Manuel Torrente Balcato, residente en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Torrente. JG—4723

10.290

LOPEZ FERNANDEZ, José; hijo de Miguel y de Angela, natural de Santa Cruz, Ayuntamiento de Valle de Oro, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de Ferrol; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 28 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio. JG—4689

10.291

LLORCA LLORCA, Federico; hijo de Juan y de Elena, natural de Alcoira (Valencia), de veintitrés años de edad, soltero, avecinado últimamente en Alcoira, procesado por desertión; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, D. José María Wallis, con residencia en Valencia, treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID.—Valencia.

26 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Marín. JG—4724

10.292

MAAJEN, Mohamed; los nombres de los padres se ignoran; natural de Cabo de Agua (Melilla), de estado casado, profesión de la mar, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Cabo de Agua; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Jacobo Gener y Bossi, Capitán de corbeta de la Armada, con destino en la Comandancia de Marina de Melilla, para declarar como testigo en causa que se instruye por conducción clandestina de pasajeros.—Melilla, 31 de Agosto de 1920.—Jacobo Gener. JG—4704

10.293

MAGALHAES, José; alias Cojo de Breñidelo; natural de Saito de Montalegre (Portugal), avecinado últimamente en Breñidelo; parroquia de Sampayo, Ayuntamiento de Lobios, provincia de Orense, casado, y procesado en sumario que contra él y otros dos súbditos portugueses instruye por insulto de obra a fuerza armada, realizado el día 13 de Julio próximo pasado, en la persona del Carabínero Rafael Castro Fernández; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Enrique Enrique Vidiella, con destino en la demarcación de Reserva de Orense, número 103; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde, parándose los perjuicios consiguientes.—Orense, 25 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Enriquez. JG—4712

10.294

MARIN RAMIREZ, Antonio; hijo de Eusebio y de Dolores, natural de Almeria, profesión de la mar, domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jacobo Gener y Bossi, Capitán de corbeta de la Armada, con destino en la Comandancia de Marina de Melilla, para declarar en causa que se instruye, como testigo, por conducción clandestina de pasajeros.—Melilla, 1.º de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jacobo Gener. JM—4702

10.295

MARTIN COROMENAS, Jaime; hijo de José y de María, natural de San Pedro de Torredó (Barcelona), de cuarenta años de edad, de estado soltero, profesión arriero, estatura 1,704 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca mediana, color sano, sin señas particulares; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Julián Candón Jiménez; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón. JG—4707

10.296

MARTIN FARBAIZ, Domingo; hijo de Esteban y de María, natural de Tacoronte, provincia de Canarias, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color bruno, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente normal, domiciliado en Tacoronte, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Tenerife D. Manuel Torrén Balcato, residente en Santa Cruz de Tenerife; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Torrén. JG—4721

10.297

MARTINEZ SAEZ, Antonio; hijo de Andrés y de Juana, natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de España, núm. 46, D. José Mira Mira, residente en el cuartel del Instituto, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Lorca, 24 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Mira. JG—4696

10.298

MASCOSO CARUNCHO, Juan; hijo de José y de Josefa, natural de Serantes (Cerúfia), de veintiseis años de edad, de estado soltero, marinero de la Armada; procesado por hurto; comparecerá, en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, y de no efectuarse, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 26 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Tomás Lloret. JM—4661

10.299

MOLINA AGMOS, Gregorio; hijo de Juan y de Antonia, natural de Galdor, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años de edad, estatura 1,606 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba afeitada, color blanco, domiciliado últimamente en Galdor; procesado por la falta grave de desertión, por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, núm. 66, D. Adolfo Lotos Rodríguez, residente en Las Pal-

mas; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Las Palmas, 15 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lobos. JG—4697

10.300

MORAN DE RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Málaga, de veintidós años de edad, soltero, de oficio ajustador, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba cerrada, boca regular, estatura 1,764 metros, avecinado últimamente en Valencia (Travesía de la Conserva número 8), por cuya Caja de Recluta (número 36) fué destinado al segundo Regimiento de Ferrocarriles como del reemplazo de 1919, con el número 244 del sorteo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del expediente que se le sigue por falta de incorporación, don Cecilio Ramírez Martínez, que tiene su residencia en Alcalá de Henares (Madrid), con destino en el Regimiento antes citado; bien entendido que, si no llegara a efectuarse, será declarado en rebeldía.—Alcalá de Henares, 30 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Cecilio Ramírez. JG—4728

10.301

ORTEGA GIL, Luis; hijo de Francisco y de Dolores, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Melilla número 59 D. Casiano García Herretero, residente en el Cuartel de San Diego, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 25 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Casiano García. JG—4700

10.302

ORTEGA MONTESDEOCA, Salvador; hijo de Salvador y de María Manuela, natural de Teror, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de edad veintidós años, estatura 1,707 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la Compañía de Zapadores minadoras D. Antonio Conde Rodríguez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Conde. JG—4626

10.303

PALMELLA SEGURA, Ramón; hijo de Cristóbal y de María, natural de Sorbas (Almería), de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78 D. Manuel Alcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón, 5 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Alcázar. JG—4690

10.304

PALAU LLORACH, José; hijo de Juan y de Rosa, natural de Santa María de Mirades (Barcelona), estado soltero y profesión pastor, de veintidós años de edad, y las señas personales son: pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz, boca y frente regulares, barba poca, color sano, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, número 56, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en el Cuartel del Buen Suceso, de esta capital, ante el señor Juez instructor D. Jesús Marín Ráfales, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Jaén, número 72, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—4670

10.305

PASQUAL GASTAÑO, Honorio; domiciliado últimamente en Lavadores (Pontevedra); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para declarar en causa que se instruye con motivo de la desaparición del que fué Capitán del vapor "Rita", D. José Durán Sampere, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a la ley. Barcelona, 27 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Luis María de Villena. JAL—1366

10.306

PEREZ MARTI, Francisco; hijo de Federico y de Francisca; natural de Monforte, provincia de Alicante; avecinado últimamente en Valencia, distrito militar de la tercera Región, Juzgado de primera instancia del Mercado; sus señas personales no figuran en la situación del cartado; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimen-

to mixto de Artillería de Ceuta, don Juan Martín Páez, que reside en Ceuta bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Martín Páez. JG—4679

10.307

POL MATEU, Nicolás; hijo de Antonio y Antonia; natural de Benissalem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años; señas: cuerpo creciento, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color sano y sus señas particulares; domiciliado últimamente en Palma; procesado por falta de presentación el día 29 de Diciembre último; comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de corbeta D. Guillermo Ferragut Sbert, a formular sus descargos en el expediente que se le instruye por no haberse presentado el 29 de Diciembre último, a recoger la cartilla naval y en la advertencia de que, de no comparecer, a tal efecto en el plazo antes citado, será declarado prófugo.—Palma, 24 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JG—4715

10.308

PONT MONCHO, José; hijo de Miguel y de María, natural de Tarbena, Ayuntamiento de ídem; provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 28 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio. JG—4588

10.309

REY GALLANA, Aniceto; natural de Valencia, profesión camarero, de veinticinco años, hijo de Fernando y de Antonia, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color moreno, frente despejada, señas particulares: va afeitado, viste cazadora blanca y pantalón negro con rayas blancas y zapatos negros; domiciliado últimamente en Valencia, calle Socorro, número 3; procesado por hurto; comparecerá ante el señor Juez instructor, comandante de Infantería D. Adelardo Grogno y Benito, residente en Valencia, en el plazo de treinta días a contar desde la fecha en que se publique en la GACETA DE MADRID.—Valencia, 25 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adelardo Grogno. JG—4725

10.310

ROBLES ROS, Francisco; hijo de

Francoisco y de Angustias, natural de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1.695, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Ceuta, D. Juan Martín Páez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Martín Páez. JG—4678

10.311

RUIZ ORTEGA, Juan: hijo de Juan y de Luisa, natural de Lancuñicer (Orán), vecindado en Lancuñiel (Orán), soltero, de veintitrés años de edad, de oficio fogonero, estatura, 1.650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano, perteneciente al reemplazo de 1917 como del cupo de instrucción (Caja de Recluta de Alicante, número 40), cuyas demás señas y circunstancias se ignoran; comparecerá, en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del expediente que se le sigue por falta a incorporación, don Julián Larios de la Rosa, residente en Alcalá de Henares (Madrid) y con destino en el segundo Regimiento de Ferrocarriles, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Alcalá de Henares, 26 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Larios. JG—4663

10.312

SALGUEIRO GOMEZ, Manuel; hijo de Manuel y de María Josefa, natural de Ortigueira, provincia de Coruña, soltero, jornalero, de veintidós años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo y cejas castaño obscuro, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente, color bueno, frente espaciosa, desconociéndose su último domicilio; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, en el cuartel de Nuestra Señora de los Doctores, de esta ciudad.—Ferrol, 25 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, José Bugallo. JM—4687

10.313

SANTAMARIA PEREZ, Esteban; hijo de Miguel y de María, natural de Pocep, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura y demás señas particulares desconocidas; domiciliado últimamente en Argel (Africa francesa); procesado en expediente por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cerdeña, número 42, D. Antonio Muñoz Duro, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declara-

do rebelde.—Melilla, 21 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Muñoz. JG—4701

10.314

SANCHEZ FUENTES, Bernabé; hijo de Laureano y de Antolía, natural de Ayamonte, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión alpargatero, de veintinueve años, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Enrique Meneses Mílguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 31 de Agosto de 1920.—Enrique Meneses. JG—4717

10.315

SANTOS ABEIJON, Fernando; hijo de Manuel y de Juana, natural de Puerto de San (La Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Gijón (Oviedo) como procesado; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, D. José Rodríguez García, residente en esta plaza.—Oviedo, 26 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Rodríguez. JG—4713

10.316

SAYAS RUIZ, Antonio; natural de Torre del Mar, de estado casado, profesión de la mar, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Jacobo Gener y Fossi, Capitán de corbeta de la Armada con destino en la Comandancia de Marina de Melilla, para declarar como testigo en causa que se instruye por conducción clandestina de pasajeros.—Melilla, 1.º de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jacobo Gener. JM—4706

10.317

SECO MATA, Elias; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Fontiveros (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad, color moreno, estatura baja, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba redonda, sin domicilio fijo, procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del primer Regimiento de Telégrafos, D. Pedro Sanz Parca, residente en el Real Sitio de El Pardo (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.

El Pardo, 28 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Pedro Sanz. JG—4729

10.318

SEGURA VINALS, Miguel; natural de Santa Perpetua Moyenda, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Alférez de Infantería de Marina D. Francisco Mojira López, para responder a los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruye, y de no comparecer en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 30 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Francisco Mojira. JM—4681

10.319

XAUCHI YUIX, Isidro; hijo de José y de Josefa, natural de Espinyola (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas son: estatura 1.640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, color regular, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Manresa para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, de Infantería, con destino en el Regimiento Alcántara número 58, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Agosto de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura. JG—4667

10.320

ALADO ALADO, Vicente; hijo de José y de Vicenta, natural de Porciles (Oviedo), soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca grandes, color moreno, y tiene un lunar en la parte derecha del cuello; domiciliado últimamente en Porciles y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís; para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si o lo efectúa.—Barcelona, 6 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal. JG—4795

10.321

ALBARELLO GARCIA, Antonio; hijo de Benito y de Carmen, natural de Cádiz, de estado casado, y en Junio de 1919 tenía treinta y tres años de edad, según consta en sus documentos personales, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo;

comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta don Manuel Bastarache y Díez de Bulnes; a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de deserción del vapor "Montserrat", en el puerto de Nueva York. — Cádiz, 3 de Septiembre de 1920. — El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4848

10.321

ALBOCO, Antonio; hijo de Antonio y María, natural de Benoca (Portugal), de estado casado, profesión número, de treinta y nueve años de edad, estatura regular, color moreno pelo castaño; domiciliado últimamente en Piñera de Abajo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería del Príncipe número 3, D. José Rodríguez García, residente en esta plaza, Oviedo, 2 de Septiembre de 1920. — El Comandante Juez instructor, José Rodríguez. JG—4804

10.323

ALCARAZ BEIKER, José; marinero de la Armada, hijo de Pascual de Desamparados, natural de Valencia, de treinta y seis años de edad; procesado por el delito de deserción, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá ante D. Antonio Sánchez Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este departamento, en el término de treinta días, y de no efectuarlo así será declarado en rebeldía. — Cartagena, 6 de Septiembre de 1920. — El Capitán Juez instructor, Antonio Sánchez. JM—4754

10.324

ALLUE SAMPRIETO, Salvador; del regimiento de Infantería de San Quintín, 47, natural de Fiscal (Huesca), de estado soltero profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,68 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta región, D. Vicente Sevie Viró, que tiene su residencia oficial en la calle de Cortes, número 704, piso, 3.º, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le declarará rebelde. — Barcelona, 3 de Septiembre de 1920. — El Capitán Juez instructor, Vicente Sevie. JG—4788

10.325

ALSINA SOLA, Andrés; hijo de Jaime y de Francisca, natural de San Martín de Provensals, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, cuyo oficio y señas personales y particulares son desconocidas, residiendo en San Rafael, calle de Correas, tienda de carnes (República Argentina), y contra quien instruye expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez

instructor de este Cuerpo, D. Julio Mangado Roscañón, residente en esta plaza, regimiento Infantería de Galicia, número 19, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Jaca, 8 de Septiembre de 1920. El Comandante Juez instructor, Julio Mangado. JG—4839

10.326

ALVAREZ BALLESTER, Vicente; hijo de Juan José y de Josefa, de veinte años de edad, soltero, natural de Pueblo Nuevo del Mar; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Domiciano Villalobos, Juez instructor del Crucero "Cataluña". — Dado en Barcelona, a 6 de Septiembre de 1920. — El Capitán Juez instructor, Domiciano Villalobos. JM—4447

10.327

ALVAREZ PRIETO, Benito; hijo de Eufasio y Manuela, natural de Tomeiros, Ayuntamiento de Allariz (Orense), soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Tomeiros, Ayuntamiento de Allariz (Orense); procesado por falta a incorporación; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cádiz D. Juan Martínez María, en el plazo de treinta días. — Cádiz, 25 de Agosto de 1920. El Capitán Juez instructor, Juan Martínez. JG—4761

10.328

ANIORTE MATEO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de San Miguel de Salinas, provincia de Alicante, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio marinero, y cuyas señas personales son: pelo castaño, barba al pelo, ojos azules, color pigmentado; procesado por el delito de deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Ignacio Sanguino Hernández, en el plazo de treinta días en este Juzgado, sito en el Arsenal de Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Cartagena, 8 de Septiembre de 1920. — El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—4815

10.329

BARCELÓ VIVES, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Benidorm (Alicante), de estado soltero y nacido el día 26 de Mayo de 1891, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo, comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de deserción del vapor "Montserrat" en el puerto de New York. — Cádiz, 4 de Septiembre de 1920. — El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4850

10.330

BARRUTIA LODOVIL, Narciso; hijo de Gregorio y de Matilde, natural de Baracaldo (Bilbao), de veinte años de edad, de estado soltero, marinero de la Armada, procesado por el delito de deserción, comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales y de no efectuarlo será declarado rebelde. Arsenal de la Carraca, 4 de Septiembre de 1920. — El Capitán Juez instructor, Miguel Aceytuno. JM—4847

10.331

BELLO, José María; hijo de Domingo, natural de Vermeas, Ayuntamiento de Irijoa, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor D. Obdulio Canoio Gómez, en la plaza de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ferrol, 4 de Septiembre de 1920. — El Alférez Juez instructor, Obdulio Canoio. JG—4811

10.332

BELLO PENA, Luis; hijo de Pedro y de Rosa, número 38 del resguardo de 1919, por el Ayuntamiento de Ceulle, provincia de Orense y contra la cual se instruye expediente por haber desertado del depósito de transeúntes de esta plaza, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique Enrique Vidiella, con destino en la Demarcación de Reserva, número 103, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía Orense, 1.º de Septiembre de 1920. — El Comandante Juez instructor, Enrique Enrique. JG—4753

10.333

BELTRAN LLOICA, Ramón; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Villarcayo, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo negro, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Alcalá de Chisbert (Castellón), procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Ramon Argente Pariente, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. — Melilla, 4 de Septiembre de 1920. — El Teniente Juez instructor Ramon Argente. JG—4831

10.334

BERENGUER PEREZ, Miguel; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Benisa, provincia de Alicante, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a con-

contración a filas, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor, D. Obdulio Canocio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía. Tetuán, 4 de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Canocio. JG—4807

10.335

BERGADA ALBA, Magín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión hojalatero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por desertión comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez instructor Tercero del expresado Cuerpo, D. Pascual Morales Segura, para responder de los cargos que lo resulten en la causa que se le instruye por dicho delito y de no comparecer en el plazo citado será declarado rebelde.—Cartagena, 31 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Pascual Morales. JM—4732

10.336

BILBATUA ECHEITA, Felipe; hijo de Julián y de Eugenia, natural de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,647 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Verriz (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Andrés Moreno San Juan, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería Guena número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Andrés Moreno. JG—4750

10.337

BLANCO NEGREIRA, Alfredo; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Padreiro, Ayuntamiento de Santa Comba (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante D. Julio Clavera del Valle, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería y Juez instructor del mismo, de no verificarlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Palencia, 7 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Julio Clavera. JG—4844

10.338

CAMPILLO MARTÍN, Antonio; hijo de Antonio y de Pía, natural de Madrid, parroquia de los Dolores, nació en 13 de Junio de 1898, de oficio jornalero, en estado soltero, de estatura 1,572 metros, pelo negro, cajas al pelo, ojos negros, barba poca, boca regular, color sano, fué alistado como sustituto en el reemplazo de 1913, procesado por falta de incorporación para ser destinado a Cuerpo soltero, compa-

recerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores Arapiles número 9, D. Santiago Martínez Vicente, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarse será declarado rebelde. Tetuán, 4 de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Santiago Martínez. JG—4797

10.339

CARMONA OJMEDO, Manuel; hijo de Joaquín y de Rosario, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero y nacido el día 7 de Junio de 1886, comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta don Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de desertión del vapor "Monserat", en el puerto de la Habana.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4852

10.340

CARRIL FERNANDEZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Pastora, natural de La Habana, provincia de Cuba, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barbadamez, procesado por haber faltado a concentración a filas, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Canocio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 1.º de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Canocio. JG—4803

10.341

CLABERA JUAN, Agustín (a) Pareada; hijo de José Antonio y Margarita, natural de Palma, de estado casado, profesión marinero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Santa Catalina, Ronda de Poniente, número 10, Molino de Nadal, procesado por hurto de hierro, causa número 77 de 1919, comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina Capitán de Corbeta, D. Guillermo Ferragut, caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma, 30 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—4773

10.342

LOUIS COLBERG, William; natural de Nueva York, habitante en Fairview Avenue Springfield Long Island, de estado soltero, de veintidós años de edad, profesión tercer Oficial del vapor mercante noroccidental "Hartford", y cuya demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente a bordo de dicho buque, que estaba anclado en el puerto de esta capital, comparecerá en término de un mes, ante el señor Tercero General de Infantería, Juez eventual de la plaza, D. Lucía-

no Marauri Ordaz, residente en la calle del General Bernal, núm. 27, con el fin de constituirse en prisión, como procesado por el delito de agresión a fuerza armada; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Huelva, 2 de Septiembre de 1920.—El Teniente Coronel Juez eventual, Luciano Marauri. JG—4838

10.343

COLINAS DE CELIS, Valentín; hijo de Carlos y de Juana, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión ajustador mecánico, de veinticuatro años de edad, siendo sus señas personales: estatura 1,644, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, cejas castañas y pobladas, barba rubia poblada, y afeitado, incluso el bigote, color sano; señas particulares: una cicatriz al centro de la nariz, casi horizontal; domiciliado últimamente en Irún, calle del Ferrocarril, núm. 1 duplicado; procesado por el delito de encontrarse a bordo del vapor "La Guardia", de polición; comparecerá, en término de treinta días, ante mí, D. Ernesto Mauricio Cortina, Alférez de fragata de la escuela de Reserva auxiliar de la del Cuerpo general de la Armada, y Juez instructor de esta causa, a partir desde la publicación de esta requisitoria.—Cadaqués, 10 de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Ernesto Mauricio. JM—4818

10.344

COT MATILDE, Antonio; hijo de José y de Cecilia, natural de Mataró (Barcelona), de estado casado, y en Junio de 1919 tenía veintiocho años, según sus documentos personales, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se sigue por el delito de desertión del vapor "Monserat", en el puerto de la Habana.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4849

10.345

CUFFI FITA, Joaquín; hijo de Isidro y de Ana, natural de Boadella (Gerona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca ancha, color sano; domiciliado últimamente en Boadella; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis Molina González, Capitán, con destino en el Regimiento Infantería de Guena, número 27, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis Molina. JG—4752

10.346

DELGADO PEREZ, Arturo; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Icod, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, su estatura 1,675 metros, domiciliado últimamente en Icod; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, núm. 64, D. Alfonso Moreno Ureña, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Agosto de 1920. El Capitán Juez instructor, Alfonso Moreno. JG—4744

10.347

DEVESA BAYONA, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, de veintitrés años de edad; procesado por quebrantamiento de prisión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán del tercer Regimiento de Infantería de Marina don Felipe Gutiérrez Sierra, para sufrir condena impuesta en Consejo de guerra celebrado en esta plaza el día 3 de Julio último, y de no comparecer en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Septiembre de 1920.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez instructor, Felipe Gutiérrez. JM—4731

10.348

DIEGUEZ ALONSO, Eladio; hijo de José y de Constantina, natural de Villamayor, Ayuntamiento de Castro Caldelas, provincia de Orense, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Villamayor, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de Montaña D. Eduardo Arana González, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Eduardo de Arana. JG—4808

10.349

DOMINGUEZ GARCIA, Eliseo; hijo de Dionisio y de María Antonia, natural de la parroquia de San Cristóbal, Ayuntamiento de Villarino de Conso, provincia de Orense, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,649 metros, sus señas no aparecen en su filiación; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15.º regimiento de Artillería ligera D. Juan Ovides Domínguez, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 31 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Ovides. JG—5756

10.350

F. AGUBAY, Juan; desconociéndose el nombre de sus padres; domiciliado últimamente en el vapor "Victor Chavarri"; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, para recibirle declaración en causa por naufragio del vapor español "Victor Chavarri", a cuya tripulación pertenecía, ocurrido el día 22 de Enero de 1918, a 11 millas de Cherburgo.—Bilbao, 9 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Luis Martínez. JM—4782

10.351

FARALDO SERANE, Juan; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Betanzos, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de estado se ignora, profesión idem, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, a 5 de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio. JG—4812

10.352

FELIX SILVA, Manuel (a) "Portugués"; natural de Oporto (Portugal), de profesión marinero, con residencia últimamente en Huelva, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 4 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Angel Aceytuno. JM—4846

10.353

FERNANDEZ GONZALEZ, Eulogio; hijo de Juan y de Lucía, natural de Lago de Carucedo (León), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz gruesa, boca regular, barba buena, frente estrecha, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Carucedo (León); procesado por la falta grave de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria, D. Isidoro Serano González, residente en Ecija, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ecija, 1 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Isidoro Serrano. JG—4840

10.354

FERNANDEZ LORENZO, Manuel Jesús; hijo de José y Josefa, natural de Mazo, en esta isla, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, soltero, de oficio del campo, estatura 1,686 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color blanco; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores La Palma, número 20, D. Narciso Gimeno Baxás, residente en Santa Cruz de la Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, a 19 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Narciso Gimeno Baxás. JG—4748

10.355

FERNANDEZ PEREZ, José; hijo de José y de Manuella, natural de Madrid, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión obrero municipal, de treinta y dos años de edad, estatura 1,815 metros, color rubio, pelo idem, cejas idem, ojos grises, nariz recta, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por faltar a incorporación a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Barbastro número 4, D. Juan Saeta López, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 1 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Saeta. JG—4783

10.356

FORNES PONÉ, Juan; hijo de Bautista y de Rosa, natural de Denia, Ayuntamiento de Denia, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Denia; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Cancio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, a 1 de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Cancio. JG—4800

10.357

FRIOL BLAZ, Ignacio; hijo de Juan y de María, natural de Famia, Ayuntamiento de idem; provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color rubio, frente regular; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Tenerife número 64, D. Julián Quiralto Rodrigo, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez instructor, Julián Quiralto. JG—4745

10.358

GARCIA GOMEZ, Paulino; hijo de Bernardo y de Juana; natural de Batón (Salamanca); vecindado en Madrid, Paseo de la Florida, número 13, y que según antecedentes, ha residido en Algeciras (Cádiz), bajo el nombre de Angel Herrero, de treinta y cinco años de edad, de oficio cervecero, soltero, de 1.692 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz pequeña, barba larga, boca pequeña, color negro, frente grande, producción buena, en la actualidad soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—4784

10.359

GARCIA MARTINEZ, José; de cuarenta y ocho años de edad, estado casado; domiciliado últimamente en La Unión, calle de Estella, conocido por "el Cojo"; comparecerá en el término de quince días ante don Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para proceder al reconocimiento del procesado Arturo Mena Esteve, en causa instruida por el delito de hurto y estafa.—Cartagena, 1 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Domingo González.—V.º B.º, El Juez instructor, Germán Argüelles. JG—4739

10.360

GARRIGOS TORRO, Vicente; hijo de Angel y de Salvadora; natural de Valencia, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Valencia, calle Engordo número 17; procesado por falta de presentación en esta Comandancia de Marina, el día 30 de Diciembre último; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de corbeta de la Armada, D. Diego G. Hontoria, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de este expediente, bajo apercibimiento de que será declarado prófugo caso de no presentarse.—Valencia, 8 de Septiembre, de 1920.—El Juez instructor, Diego G. Hontoria. JM—4855

10.361

GAYA CARPI, José Antonio; hijo de Vicente y de Antonia; natural de Vergel, provincia de Alicante, cubrió cupo por dicho pueblo, donde residía últimamente para el remplazo de 1919; nació en 2 de Marzo de 1898, de oficio jornalero, su estado soltero, su estatura y señas personales no constan, es reduta del Regimen-

to de Infantería Mahón, número 63 y es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez instructor D. José Sánchez Ledesma, se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca en el Cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, Isla de Menorca (Balcares), antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Alicante*, siendo declarado en rebeldía, si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Mahón, 7 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Sánchez. JG—4836

10.362

GOMEZ FUNES, José María; hijo de Juan y de Rosa, natural de Pradilla del Ebro (Zaragoza), de treinta y seis años de edad, de estado soltero, oficio carpintero, de estatura 1.642 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la brigada disciplinaria D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón. JG—4769

10.363

GOMEZ RODRIGUEZ, Ildelfonso; natural de Sanúcar de Barrameda (Cádiz), hijo de Pedro y de Isabel, de estado casado y en Diciembre de 1916 tenía veinticuatro años de edad, comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de deserción del vapor "Montserrat" en el puerto de New-York.—Cádiz, 3 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4854

10.364

GONZARIZ FERNANDEZ, Plácido; hijo de Antonio y Martina, natural de Combruego (León), de estado soltero, de oficio del campo, de veintidós años de edad, de estatura 1.587 metros, domiciliado últimamente en Bobosa (León), procesado por la falta grave de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Depósito de Recría y Doma de la primera zona pecuaria, D. Isidoro Serrano González, residente en Ceja (Sevilla), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceja, 1.º de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Isidoro Serrano. JG—4830

10.365

GONZALEZ BARUTELL, D. Felipe; hijo del Excmo. Sr. D. Ramón González Vallarino y Doña Luisa Barutell, natural de Avila, de estado casado, de treinta y ocho años, profesión Capitán de Infantería en situación de retirado, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de abandono de destino, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén número 72, D. Jesús María Ráfalos, residente en Barcelona, Cuartel del Buen Suceso, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Jesús Marín. JG—4791

10.366

GONZALEZ DELGADO, Honorio; hijo de Crisanto y de Elena, natural de Fasmia, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos canelos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente regular, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Tenerife número 64, D. Julián Quirarte Rodrigo, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 25 de Agosto de 1920. El Alférez Juez instructor, Julián Quirarte. JG—4746

10.367

GRANERO LOPEZ, Angel; hijo de Tomás y de Eugenia, natural de Madrid, distrito del Congreso, vecindado en el mismo, de veintidós años de edad, de oficio mecánico, soltero, de estatura 1.685 metros, pelo y cejas castaños, ojos regulares, labios, nariz mediana, barba pequeña, boca regular, labios regulares, color moreno, frente ancha, encartado por desertor, comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Madrid*, ante el Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Melilla, en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 5 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Orea. JG—4832

10.368

GREDECA CIFUENTES, Celerico; hijo de Hilario y de Manuela, natural de Sacedón, provincia de Guadalajara, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.530 metros, color bueto, pelo pardo, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba regular, señas particulares: cicatriz barba izquierda, encartado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 2.º Regi-

miento de Artillería Ligera, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no presentarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 2 de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Toribio Domingo.

JG—1780

10.369

IGLESIAS SOTO, Jesús; hijo de José y María, natural de Oloza (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, cuyas señas particulares son: estatura 1,775 metros; domiciliado últimamente en Arriendas, Ayuntamiento de Parres (Oviedo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Cañgas de Onís, número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Andrés Páez Gavira, Alférez de Artillería con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 31 de Agosto de 1920.—El Alférez Juez, Andrés Páez.

JG—1789

10.370

JORQUERA MARTINEZ, Juan Antonio; hijo de Idefonso y de María, natural de Villanueva del Arzobispo (Jaén), de veintiocho años de edad, de estado soltero, oficio barbero, estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada disciplinaria de Melilla, D. Julián Cándón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 28 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Cándón.

JG—4770

10.371

JULIA BERNAL, Pablo; hijo de Pablo y de María, natural de Santa Dennis de Cig, provincia de Orán; de profesión cochero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Casablanca, provincia de Marruecos, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, Capitán D. Antonio González Alcántara, y, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 31 de Agosto de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio González.

JG—4760

10.372

LARRAURI, José; Capitán del vapor español "Tiflis"; domiciliado últimamente en el citado buque; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Juan B. Bover Dotres, Ayudante de Marina del distrito de Ayamonte, para declarar como testigo en causa por el delito de polizonaje, instruida contra dos individuos por el mismo como Juez instructor.—Ayamonte, 6 de Septiem-

bre de 1920.—El Juez instructor, Juan B. Bover.

JM—4779

10.373

LOPEZ MARTINEZ, Sebastián; hijo de Benjamín y de Encarnación, natural de Benejuzar, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Benejuzar; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Obdulio Canoio Gómez, en la plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. El Ferrol, 1.º de Septiembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Obdulio Canoio.

JG—4802

10.374

LOPEZ NORTE, Angeles; de cuarenta y dos años de edad, de estado viuda; domiciliada últimamente en esta ciudad, callejón de los Muños; comparecerá en el término de quince días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para practicar las diligencias de reconocimiento del procesado Arturo Mena Esteve en causa instruida por el delito de hurto y estafa. Cartagena, 1.º de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—4741

10.375

LOPEZ RODRIGUEZ, José Ramón; hijo de Joaquín y de Jacoba, natural de Liedias, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, vecindado en Méjico, de edad veintisiete años, su estatura 1,650 metros; acusado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Caradores de los Castillejos, 18.º de Caballería, don Angel Vega Acedo, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 6 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Angel Vega.

JG—4857

10.376

LOPEZ SANCHEZ, Mamel; hijo de Víctor y de Josefa, natural de Conceiro (Coruña), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba poca, color bueno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Emilio Rodríguez Tarduchy, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, núm. 36, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 6 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Emilio Rodríguez Tarduchy.

JG—4845

10.377

LORENZO SANZ, Tomás; hijo de Gaspar y de Juliana, natural de Bohadilla de Riosoco (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, barba naciente, boca grande, color moreno; domiciliado últimamente en Bohadilla de Riosoco; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro de término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Julio Clavero del Valle, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento de Talavera, 15.º de Caballería, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 22 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Julio Clavero.

JG—4849

10.378

LUCAS MONTERO, Antonio; hijo de Benito y de Zoinda, natural de Cueuca, estado soltero, soldado de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, de treinta años de edad, estatura 1,740 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular; vecindado últimamente en Madrid; viste de uniforme kaki; procesado por desertión y supuesto delito de robo de documentación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceriñola, núm. 42, don Arturo Torres Quixano, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, en la posición de Sbur Staá, a 26 de Agosto de 1920.—El Teniente Juez instructor, Arturo Torres.

JG—4793

10.379

LLACES GUERRERO, Andrés; hijo de José y de Inocencia, natural de Madrid, vecindado en Madrid, de veintiseis años de edad, soltero, de oficio vidriero, sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba regular, boca pequeña, color sano, frente pequeña, aire marcial; sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán de Infantería, Juez permanente de esta Comandancia general, D. Francisco Múgica Buhigas; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez, Francisco Múgica.

JG—4832

JUEGOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—HOSPICIO

Es el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte y Secretaría del que referencia, y a virtud de repartimiento, pende expediente promovido por doña Romana Mazzano Durán, representada por el

Procurador D. Luis Guinea, sobre declaración de ausencia de su esposo don Manuel Campillo y Aranjuelo en cuyo expediente se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, Madrid, 18 de Septiembre de 1920. S. S., por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Manuel Campillo Aranjuelo, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; se confiere a la administración de los bienes del ausente a su esposa doña Romana Mazzano y Durán, quien podrá disponer libremente de los bienes de cualquier clase que a la misma pertenezca, sin que pueda enajenar, permutar ni hipotecar los bienes propios del marido ni los de la Sociedad conyugal, sino con expresa autorización judicial, pudiendo también viajar por la península y extranjero, obteniendo al efecto los correspondientes pasaportes y pasajes.

Lo mandó y firma S. S.; Soy fe.—José Oppelt.—Ante mí, Licenciado, Pedro Taracena.

Dado en Madrid a 20 de Octubre de 1920.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V. B.º: El Juez de primera instancia, José Oppelt.

X—2269

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, dictada en 27 de Septiembre de 1920 en el sumario que se instruye por hurto de herramientas a Domingo Valentín Sánchez, se cita a Primitivo Mayoral Fuentes para que comparezca en su Sala Audiencia, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibirse declaración en dicho sumario, instruido con el número 697 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas, con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a su de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 27 de Septiembre de 1920. El Secretario, Francisco de P. Rives. JO—14639

MADRID—UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte y Secretaría del autorizante, se ha incoado un expediente por doña Juana Genique Pizarro, sobre declaración de ausencia de su esposo D. Angel Antonio Cao López, y a la vez solicita la administración de sus bienes dicha señora, lo que se hace público por primera vez, por medio de este edicto, para conocimiento del ausente, a fin de que comparezca en los autos en término de dos meses, como igualmente las personas que se crean con derecho a la referida administración si aquél no se presentase, cuyos intereses deberán justificar el parentesco que tengan con el D. Angel, por medio de los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID autorizo el presente en Madrid a 24 de Octubre de 1920.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez. V. B.º: El Juez de primera instancia, José Manuel Puebla.

X—2273

MORON

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías a Francisco Román Rodríguez, contra el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo de cinco años, alzada 1,42 metros, castaño claro, herrado con el de El Fénix Agrícola en la nalga derecha y el del Banco Agrícola en la izquierda; una mula de cinco años, 1,45 metros de alzada, castaña clara, rayada del lomo y cruz, herrada con el del Banco Agrícola en la nalga derecha, desaparecidas la noche del 23 al 24 del rancho del Chamorro de este término, pertenecientes a Francisco Romero Rodríguez, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditara su adquisición legítima, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Morón, 28 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Fernández Gordillo.—D. O. de S. S., Alejandro Cotta. JO—14573

ORCERA

D. Ramón Olivares López, Abogado, Juez municipal de esta villa, interino de instrucción, por marchar con licencia el propietario.

En virtud de la presente ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y captura, conduciéndolo a la Cárcel de este partido, a mi disposición, del procesado Diego Ballesteros, conocido por Diego Heredia, de unos veintiocho años de edad, hijo natural de Suracha, soltero, alpargatero, natural de Yeste, vecino de Segura de la Sierra, de estatura regular, recto, cara ancha, abultada, afeitado, moreno, ojos grandes, pardos, cejas negras, caldas, bastante pobladas, cargado de espaldas, cuyo actual paradero se ignora, autor del secuestro de Andrés Gallego Herros, llevado a efecto el día 29 de Julio anterior, en una finca radicada en Los Besijos, del término de Yeste, y asesinato después del Gallego, que fué hallado en el pinar Nava del Espino y sitio El Avellanar, del término de Silés, de este partido judicial.

A la vez se cita, llama y emplaza al Diego Ballesteros, conocido por Diego Henchá, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la in-

serción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 63 del corriente año, que se le sigue sobre expresados hechos, y acudir-se a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Orcera, 29 de Septiembre de 1920. El Juez, Ramón Olivares.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—14574

ORTIGUEIRA

Don Antonio Moás Mariño, Secretario accidental del Juzgado de primera instancia de Ortigueira.

Doy fe: Que en autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. Francisco Rodríguez Barahona, en representación de Rafael Lorenzo Lamelas, de Riveras del Sor, declarado pobre, contra María Vicenta Santerro Lorenzo y otros, sobre reconocimiento de hijo natural, en el que fueron emplazados los demandados por el término de nueve días para comparecer en los autos personándose en forma, y habiéndose hecho el emplazamiento por edictos a los demandados ausentes, se dictó por su señoría con fecha de hoy la providencia que dice:

"Como se solicita, hágase un segundo llamamiento a los demandados ausentes a medio de edictos que se inserten en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID y se fijen en el sitio público de costumbre de este Juzgado, señalándoles la mitad del término fijado en los anteriores."

Y para que sirva de segundo emplazamiento a los demandados Francisco y Nicolás Lorenzo Lamelas, mayores de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y ausentes en punto ignorado de la isla de Cuba desde hace muchos años, como herederos de su madre María Josefa Lorenzo Lamelas, y al también demandado Perfecto Rodríguez Lorenzo, mayor de edad, ausente en punto de la isla de Cuba que se desconoce también, así como sus demás circunstancias personales, como herederos de su difunta madre María Vicenta Lorenzo Lamelas, expido la presente para insertar a esos efectos en la GACETA DE MADRID.

Ortigueira, 19 de Octubre de 1920. Antonio Moás Mariño. JC—112

POSADAS

D. Adolfo Gómez Caminero y Morán, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del 17 al 18 de Agosto último del término de Almodóvar del Río, a Antonio Ruiz Castilla, vecino de Córdoba, y, caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 226 de 1920.

Un burro rucio, de cinco años, 1,40 metros de alzada, hierro O en la tabla izquierda del cuello y el del Félix Agricola, letra V-L.

Posadas, 27 de Septiembre de 1920. El Juez, Adolfo Gómez.—El Secretario, P. D., Rafael Fabre.

JO—14579

QUIROGA

Don Fausto García y García, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Quiroga.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos del juicio declarativo de mayor cuantía que penden en este Juzgado, instados por el Procurador D. Arsenio Rodríguez Peral, a nombre de D. Evaristo López Maurefo, contra D. José María, doña Josefa y D. Faustino López Castro, todos vecinos de Canedo, en término de Puebla de Brullón, sobre cumplimiento de un contrato y división de bienes, he dictado la providencia que dice como sigue:

“Providencia del Juez Sr. García y García.—Quiroga, 15 de Octubre de 1920.—Por presentada la demanda con los documentos que la acompañan, la cual se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, se tiene por parte al Procurador D. Arsenio Rodríguez Peral en la representación con que comparece, y devuélvasele el poder que ha presentado, dejando en los autos testimonio literal del mismo; se confiere traslado de ella a José María y Josefa López Castro, a quienes se emplazará para que comparezcan en autos, personándose en forma en el plazo que se señala en este proveído; en cuanto al primer otroí, una vez los demandados se hayan personado y ejerciten su derecho, se acordará lo procedente; y en cuanto al segundo otroí, se confiere traslado de la demanda, y emplácese al demandado Faustino López Castro en la forma y con los requisitos establecidos en la sección 3.ª del título 6.º del libro 1.º de la ley Rituaria, y cuyos edictos se ojarán en los sitios públicos de costumbre e insertarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *GACETA DE MADRID*, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 526 de la mencionada ley, se le conceden sesenta días para que comparezca en autos, personándose en forma, cuyo aumento de plazo se hace extensivo a los otros demandados, según se dispone en el artículo 529 de la antes indicada ley de Enjuiciamiento civil. Lo acordó y firma su señoría y doy fe.—Fausto García.—Ante mí, Francisco Vélez.”

Y para el emplazamiento del demandado ausente en ignorado paradero D. Faustino López Castro, a fin de que dentro del plazo de sesenta días comparezca en los autos referidos, personándose en ellos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento que si no lo verifica podrá ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente, expido el presente.

Quiroga, 16 de Octubre de 1920.—El Secretario, Francisco Vélez.—El Juez, Fausto García. JC—114

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 766 de orden del año actual, contra Bonifacio Orgaz y Manuel Orgaz, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, Sr. D. Nicolás Morales, interino; Adjuntos: D. Gonzalo Marín y D. Eduardo Olavarieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Bonifacio Orgaz y Manuel Orgaz de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Bonifacio Orgaz y Manuel Orgaz, a los que se notificará esta resolución por edicto que se publicará en la *GACETA DE MADRID*, a cada uno, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio; y a que por partes iguales indemnicen a Antonio Tortosa Salinas en la cantidad de 20 pesetas y 25 céntimos.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Gonzalo Marín.—Eduardo Olavarieta.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y sirva de notificación en forma a los denunciados Bonifacio Orgaz y Manuel Orgaz, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 30 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteve.—V.º B.º: El Juez, Nicolás Morales.

JO—14878

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1445 de orden del año actual, contra Juan Manuel López Luis, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Luis Serrano, interino; Adjuntos: D. Angel Villafranca y D. Julián Monje; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Manuel López Luis de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Manuel López Luis a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos de este Juzgado; remítase hoja de relación de condena al Registro Central de Pena-

dos; entréguese las patatas recibidas en este Juzgado a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante; y notifíquesele esta resolución por edicto que se publicará en la *GACETA DE MADRID*.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Serrano.—Angel Villafranca.—Julián Monje.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Manuel López Luis, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 2 de Octubre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteve.—V.º B.º: El Juez, Luis Serrano. JO—14942

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.372 de orden del año actual, contra José Pérez Bonilla, por caños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Luis Serrano, interino; Adjuntos: D. Angel Villafranca y D. Julián Monje; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y José Pérez Bonilla, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Pérez Bonilla a la pena de 30 pesetas de multa que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, a que indemnice al excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte en la cantidad de 38 pesetas, y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta resolución por edicto, que se publicará en la *GACETA DE MADRID*.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Serrano.—Angel Villafranca.—Julián Monje.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y sirva de notificación en forma al denunciado José Pérez Bonilla, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 2 de Octubre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteve.—V.º B.º: Luis Serrano.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.905 de orden del año actual, contra Eusebia Martínez y Eugenio Morales, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hos-

pital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Luis Serrano, interino; Adjuntos: D. Angel Villafranca y D. Julián Monje; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eusebia Martínez Rodríguez y Eugenio Morales López de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Eusebia Martínez Rodríguez y Eugenio Morales López, a cada uno a la pena de 30 pesetas de multa, que deben abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de la mitad de las costas del juicio; y notifiqueseles esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Serrano.—Angel Villafranca.—Angel Monje."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Eusebia Martínez Rodríguez y Eugenio Morales López, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 5 de Octubre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteve.—V.º B.º: El Juez, Luis Serrano. JO—14950

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.363 de orden del año actual contra Pedro Aguado Montuenga, por lesiones se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor liberal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Nicolás Morales, interino; Adjuntos: D. Gonzalo Marín y D. Eduardo Olavarrieta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Aguado Montuenga de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pedro Aguado Montuenga a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y notifiquesele esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Gonzalo Marín.—Eduardo Olavarrieta."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Aguado Montuenga, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 28 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteve.—V.º B.º: El Juez, Nicolás Morales. JO—14822

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.028 seguido en este Juzgado contra Vicente Burguete, por lesiones, por mordedura de perro y daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Luis de la Peña y D. Luis García Puelles; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente Burguete de la otra, como denunciado cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Vicente Burguete a la pena de cinco pesetas de multa, siete pesetas de indemnizaciones y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis de la Peña.—Luis García M. Puelles."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Vicente Burguete, expido el presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920. El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO—15742

En el expediente de juicio verbal de faltas número 804, seguido en este Juzgado contra Mercedes Macaya Amorós, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Luis de la Peña y D. Luis García Puelles; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mercedes Macaya Amorós, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Mercedes Macaya Amorós a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis de la Peña.—Luis García M. Puelles."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Mercedes Macaya Amorós, expido el presente en Madrid a 29 de Septiembre

de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

JO—15743

En el expediente de juicio verbal de faltas número 989, seguido en este Juzgado contra Miguel Ferrer García, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Luis de la Peña y D. Luis García Puelles; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Miguel Ferrer García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Miguel Ferrer García a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis de la Peña.—Luis García M. Puelles."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Miguel Ferrer García, expido el presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO—15744

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.008, seguido en este Juzgado contra José Rico Fernández y María Larraguete Bereciatúa, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Luis de la Peña y D. Luis García Puelles; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Rico Fernández y María Larraguete Bereciatúa, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Rico Fernández y a María Larraguete Bereciatúa a la pena de diez días de arresto a cada uno, y al pago de las costas por iguales partes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis de la Peña.—Luis García M. Puelles."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando

celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a José Rico Fernández y a María Larraguy Bereciatúa, expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.
JO—15748

En el expediente de juicio verbal de faltas número 869, seguido en este Juzgado contra Francisco López Fuentes, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Luis de la Peña y D. Luis García Puelles; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco López Fuentes, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Francisco López Fuentes a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis de la Peña.—Luis García M. Puelles.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Francisco López Fuentes, expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.
JO—15749

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.009, seguido en este Juzgado contra Braulia Cano, Juana Fernández Cano y Pedro Fernández Cano, por malos tratos y amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Luis de la Peña y D. Luis García Puelles; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Braulia Cano, Juana Fernández Cano y Pedro Fernández Cano, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Braulia Cano y a María Fernández Cano a la pena de diez pesetas de multa a cada uno, y al pago de una tercera parte de costas a cada uno, y absolvemos libremente a Pedro Fernández Cano, declarando de oficio una tercera parte de costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis de la Peña.—Luis García M. Puelles.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a Isabel Fernández Cano, expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.
JO—15750

En el expediente de juicio verbal de faltas número 727, seguido en este Juzgado contra María Alfaro Pellico y José Alvarez Pérez por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Septiembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. José Valverde Valdés; Adjuntos: D. Luis de la Peña y D. Luis García Puelles; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Alfaro Pellico y José Alvarez Pérez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a María Alfaro Pellico y José Alvarez Pérez a la pena de quinco pesetas de multa y reprensión a cada uno, y al pago de las costas procesales, por iguales partes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Luis de la Peña.—Luis García M. Puelles.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva la notificación a María Alfaro Pellico y José Alvarez Pérez, expido la presente en Madrid a 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.
JO—15751

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 293, seguido en este Juzgado contra Ricardo Romero Cifuentes, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 25 del mes de Junio y año de 1920, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, Juez, don Eugenio Elices; Adjuntos: D. José María Ortiz y D. Enrique Ferrer; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circuns-

tancias ya constan, Ricardo Romero Cifuentes,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Ricardo Romero Cifuentes a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas de juicio.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eugenio Elices.—Enrique Ferrer.—José María Ortiz.”

Publicada el mismo día de su fecha, 21 de Junio de 1920.

Y para que sirva de notificación a Ricardo Romero Cifuentes, expido la presente en Madrid a 11 de Octubre de 1920.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º El Juez, Leonardo Magán.
JO—15553

En el expediente de juicio verbal de faltas número 743, seguido en este Juzgado contra Julián González Rubio y María Gómez, por vejaciones, lesiones y daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 20 del mes de Septiembre y año de 1920; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Leonardo Magán; Adjuntos: D. Julio Bernáldez y D. Francisco Parra; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan. Julián González Rubio y María Gómez. Soria;

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Julián González Rubio a la pena de 30 pesetas de multa, por la falta de vejación; seis días de arresto menor por la de daños, y pago de la mitad de costas; a María Gómez Soria, a la pena de 50 pesetas de multa por la falta de vejación; seis días de arresto menor por la de lesiones, y seis días de arresto menor por la de daños, y pago de la mitad de costas, y 45 pesetas de indemnización, que pagarán solidaria y mancomunadamente.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Julio Bernal.—Francisco Parra.”

Publicada el mismo día de su fecha, 20 de Septiembre de 1920.

Y para que sirva de notificación a Julián González Rubio y María Gómez Soria expido la presente en Madrid, a 11 de Octubre de 1920.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º; el Juez, Leonardo Magán.
JO—15552

En el expediente de juicio verbal de faltas número 546, seguido en este Juzgado contra Antonia de Santiago Albalá y Antonia Collado por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 15 del mes de Septiembre y año de 1920; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Leonardo Magán; Adjuntos D. Julio Bernáldez y D. Francisco

Parra; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas segundas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan. Antonia de Santiago Albertia y Antonia de Collado Martínez.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Antonia de Santiago Albertia y Antonia Collado a la pena de 30 pesetas de multa a cada una, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio por mitad; y notifíquese esta sentencia por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Julio Hernández.—Francisco Parra.

Publicada el mismo día de su fecha, 15 de Septiembre de 1920.

Y para que sirva de notificación a Antonia de Santiago y Antonia Collado Martínez expido la presente en Madrid, a 14 de Octubre de 1920.—El Secretario (ilegible).—V. B.: el Juez Leonardo Magán. JO—15551

JURISDICCION DE GUERRA

ALCALA DE HENARES

D. José Machimbarrena Blasco, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros del Príncipe, tercero de dicha Arma, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden gi-

vil de Beneficencia de los Améreces D. Manuel Fabios Dureñas, D. Eloy Bonichi Alcalde; Sargentos Eufrasio Nieto Salas, Rufo Gómez Arranz; Cabo Julio Jiménez Vázquez; herrador Adolfo Boruel y soldado Francisco Olaya de la Flor.

El día 15 de Noviembre de 1919, y con motivo de la inundación habida en esta población, fueron salvadas, por los expresados en cabeza, con exposición de sus vidas, diez personas, de ellos cinco niños de corta edad; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviera que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se dirija o se presente en este Juzgado, sito en el cuartel del Príncipe de Asturias, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Madrid, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.—Dado en Alcalá de Henares a 26 de Agosto de 1920.—José Machimbarrena. JG—1665

MORON

D. José Bermejo Lossanto, Teniente del Depósito de Recría y doma de la segunda zona pecuaria y Juez instructor de este expediente, seguido contra el soldado del mismo Cuerpo Gregorio

Jiménez Fernández de Córdoba, por presunto desertor, por la falta de concentración para su destino a Cuerpo activo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado soldado, natural de Loja (Granada), hijo de Bonifacio y de Teresa, soltero, de veintidós años de edad, de oficio dependiente a su ingreso en Caja, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Depósito de Recría y doma de la segunda zona pecuaria de esta plaza, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo como presunto desertor por la falta de concentración para su destino a Cuerpo, con los apercibimientos de que si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre del S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido soldado Gregorio Jiménez Fernández de Córdoba, y caso de ser habido se le conduzca a esta plaza a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme a lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Moron, 28 de Agosto de 1920.—José Bermejo. JG—1699